

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF Nación

INFORME FINAL

Oficina de Control Interno
Septiembre 4 de 2026

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. Objetivo de la auditoría:

Evaluar la efectividad de los controles implementados por la entidad para garantizar el cumplimiento del modelo de seguridad de la información del SIIF Nación, particularmente en lo relacionado con la administración de usuarios, perfiles, accesos, segregación de funciones y demás responsabilidades establecidas en la normativa vigente.

2. Alcance de la auditoría:

La auditoría comprenderá la evaluación independiente del cumplimiento de las políticas de operación y seguridad de la información del SIIF Nación, así como la verificación de los controles implementados por la entidad para la gestión de usuarios, perfiles, accesos, segregación de funciones y demás responsabilidades asociadas a la administración y uso del sistema, durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026

3. Criterios de auditoría o parámetros normativos:

Las fuentes o criterios que serán tenidos en cuenta para el examen del proceso serán:

- ✓ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 2674 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.
- ✓ Decreto reglamentario 1068 de 2015, Parte 9 – Sistema Integrado SIIF Nación.
- ✓ Reglamento de uso del SIIF Nación del MHCP, versión 2 del 22 de agosto de 2019.
- ✓ Políticas de seguridad de la información del SIIF Nación, versión 2 del 22 de agosto de 2019.
- ✓ Circular externa N° 044 del 25 de noviembre de 2022 "Compatibilidad de usuarios SIIF Nación", emitida por el MHCP.
- ✓ Circular externa N° 004 del 26 de enero de 2017 emitida por el MHCP.
- ✓ Procedimiento P-GF-24 versión 4 del 30 de diciembre de 2024 "Gestión contable".
- ✓ Guía G-GF-05 versión 3 del 21 de mayo de 2025 "Requerimientos para el uso SIIF Nación".
- ✓ Ley 1273 de 2009 "Protección de la información y de los datos".

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

4. Metodología:

Para el desarrollo de esta auditoría, se solicitó al Grupo de Gestión Financiera y Contable, el suministro de información mediante la aplicación de un cuestionario estructurado de 30 preguntas orientadas a verificar la existencia, implementación y cumplimiento de las políticas de operación, seguridad de la información y lineamientos de uso del SIIF Nación, en relación con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 parte 9 Sistema Integrado SIIF Nación.

Así mismo, se aplicó una encuesta compuesta por veintitrés (23) preguntas a usuarios del sistema, con el fin de evaluar el nivel de conocimiento y apropiación de los procedimientos, controles y responsabilidades asociados a la administración y utilización del SIIF Nación, así como el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad de la información establecidas para esta herramienta.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas con los responsables del proceso, con el propósito de validar la información suministrada, aclarar aspectos identificados durante la ejecución de la auditoría y obtener elementos adicionales de juicio que permitieran fortalecer el análisis realizado.

Finalmente, una vez efectuadas las actividades de verificación, validación y contraste de la información obtenida, se evaluó la evidencia recopilada y se consolidaron los resultados del ejercicio auditor, incorporando las respectivas conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno y a la mejora de la gestión del proceso auditado.

5. Desarrollo de la Auditoría:

El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) constituye la herramienta oficial del Gobierno Nacional para la gestión financiera pública, a través de la cual las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN) registran y gestionan en línea y tiempo real las operaciones presupuestales, contables y de tesorería. Debido a su importancia para la administración de los recursos públicos y para la generación de información financiera confiable, oportuna y segura, resulta indispensable que las entidades implementen controles que garanticen la adecuada administración de usuarios, accesos, perfiles y demás mecanismos de seguridad definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). En este contexto, y en el marco del rol de evaluación y seguimiento de la OCI, se efectuó la presente auditoría con el propósito de verificar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación, evaluando la efectividad de los controles establecidos por el MJD para mitigar riesgos asociados al uso del sistema.

En desarrollo de la auditoría, se efectuó la validación y análisis de la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, con el propósito de verificar

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Coordinación del SIIF Nación en materia de administración, operación y seguridad de la información del sistema.

Para tal efecto, se revisó la documentación, registros y evidencias relacionadas con la gestión de usuarios, incluyendo la creación, modificación, inactivación y retiro de accesos; el reporte oportuno de novedades ante las instancias competentes; la ejecución de actividades de capacitación y acompañamiento a los usuarios; así como los demás controles implementados para garantizar el adecuado uso del SIIF Nación.

Igualmente, se verificó la aplicación de las políticas y lineamientos de seguridad establecidos para el sistema, evaluando la existencia de procedimientos, mecanismos de control y soportes que evidenciaran el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Coordinación del SIIF Nación, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Como resultado de las actividades de validación, se realizó el contraste de la información aportada con los requisitos normativos y procedimentales aplicables, identificando fortalezas, aspectos por mejorar y oportunidades de fortalecimiento de los controles asociados a la administración y seguridad del SIIF Nación, cuyos resultados se presentan en el presente informe de auditoría.

5.1. Coordinador y delegado Coordinador SIIF en la entidad

La Coordinación SIIF Nación del Ministerio de Justicia y del Derecho la ejerce la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Contable Diana Marcela Bohórquez Fracica y como delegada la profesional especializada Carmen Zoraida Roza Rojas, quienes fueron designadas por la Secretaria General en virtud de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.9.1.1.14. Funcionario responsable del SIIF en la entidad según el cual: *"Los Secretarios Generales o quién haga sus veces, designarán un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quién será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema"*.

6. Políticas de seguridad de la información SIIF Nación

6.1. Privacidad

La política de privacidad del SIIF Nación busca garantizar que la información financiera pública sea conocida y utilizada únicamente por personas autorizadas, reduciendo el riesgo de acceso indebido, divulgación no autorizada, alteración de datos o pérdida de información. De conformidad con el documento "Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación", expedido el 22 de agosto de 2019, específicamente en su numeral 3.3, se establece que todos los usuarios o miembros del SIIF Nación son responsables de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

prevenir la divulgación, alteración o acceso no autorizado mediante el adecuado uso de los mecanismos de intercambio de información.

En atención a estos lineamientos, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha implementado controles orientados a garantizar la protección de la información administrada a través del SIIF Nación, entre los cuales se destacan los siguientes:

1. Acuerdos de confidencialidad y obligaciones asociadas a la seguridad de la información

Contratistas

Durante el proceso de vinculación contractual se incorpora de manera obligatoria la cláusula de confidencialidad, protección de datos y manejo adecuado de la información institucional dentro de los estudios previos. Asimismo, dentro de las obligaciones generales del contratista se incluyen, entre otras, las siguientes:

- Cumplir con el Código de Ética del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Observar las políticas y lineamientos de seguridad de la información.
- Reportar al Oficial de Seguridad de la Información cualquier acción u omisión que pueda afectar la seguridad de los activos de información.
- Garantizar la privacidad y confidencialidad de la información a la que tenga acceso durante la ejecución contractual.

Funcionarios

Al momento de la posesión o de la asignación de funciones que requieran acceso a sistemas de información institucionales, los servidores públicos suscriben el formato institucional de compromiso de confidencialidad y seguridad de la información, mediante el cual aceptan las responsabilidades relacionadas con el adecuado manejo y protección de la información.

2. Control de creación, modificación y administración de perfiles de usuario

La creación o modificación de perfiles de acceso al SIIF Nación requiere la aprobación previa del jefe inmediato mediante el formato establecido para tal fin. A través de dicho procedimiento se autorizan las funciones que serán ejecutadas por el usuario y se ratifica la responsabilidad sobre la custodia, uso adecuado y protección de las credenciales asignadas.

Adicionalmente, previo al ingreso al SIIF Nación, la plataforma presenta de forma obligatoria los términos y condiciones de uso, cuya aceptación electrónica constituye un requisito indispensable para acceder y operar el sistema.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

3. Cumplimiento de requisitos técnicos para la operación del SIIF Nación

Con el fin de garantizar la adecuada operación del sistema, la Dirección de Tecnologías de la Información verifica periódicamente el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), contenidos en las guías y documentos publicados en el portal oficial del SIIF Nación.

Como resultado de estas validaciones se evidenció que los equipos utilizados por los usuarios cuentan con las condiciones técnicas requeridas para el acceso y operación del sistema, destacándose los siguientes aspectos:

Sistemas operativos compatibles y soportados.

Navegadores web actualizados, principalmente Google Chrome y Microsoft Edge.

Conectividad estable a internet y configuración adecuada de parámetros de red.

Instalación y vigencia de certificados digitales requeridos para la autenticación y firma electrónica de transacciones.

Disponibilidad y funcionamiento del componente eLogic Monitor, utilizado para la autenticación y firma digital de operaciones en el SIIF Nación.

Con base en las evidencias analizadas, la OCI verificó que los equipos destinados a la operación del SIIF Nación presentan condiciones técnicas adecuadas para el acceso y uso del sistema durante el período auditado. No obstante, la entidad debe continuar realizando actividades de monitoreo, actualización tecnológica y atención oportuna de incidentes, con el fin de mantener el cumplimiento de los requisitos definidos por la Administración del SIIF Nación.

4. Control de acceso a la información

La OCI verificó los mecanismos implementados para controlar el acceso a la información contenida en el SIIF Nación, y que se encuentre restringido mediante perfiles y roles previamente definidos y autorizados por el Coordinador SIIF de la entidad y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizando que cada usuario acceda únicamente a la información requerida para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Asimismo, la información registrada y administrada en la base de datos del SIIF Nación corresponde a los registros efectuados por los usuarios autorizados de la entidad y se utiliza exclusivamente para el desarrollo de las actividades institucionales.

5. Evidencias de cumplimiento de requisitos técnicos

Como soporte de los controles implementados, la entidad aportó el inventario de los equipos asignados a los usuarios del SIIF Nación, evidenciando que:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Los equipos con sistema operativo Windows 10 cuentan con versión 22H2, compilación 19045, y navegador Google Chrome versión 150.0.

Los equipos con sistema operativo Windows 11 cuentan con versión 25H2, compilación 26200, y navegador Google Chrome versión 150.0.

La entidad precisó que las actualizaciones de sistemas operativos y navegadores son administradas mediante políticas del Directorio Activo institucional y se encuentran sujetas a procesos de evaluación y aprobación previos, con el fin de prevenir incompatibilidades que puedan afectar la estabilidad y continuidad de los servicios tecnológicos, incluido el SIIF Nación.

Con base en la información aportada, la OCI observó que los equipos destinados a la operación del SIIF Nación mantienen configuraciones técnicas acordes con los requisitos reportados por la entidad para el período auditado. No se identificaron situaciones que evidenciaran incumplimientos asociados a versiones de sistemas operativos o navegadores que pudieran afectar el acceso y funcionamiento del aplicativo.

6. Gestión y mantenimiento del componente eLogic Monitor

El componente eLogic Monitor constituye una herramienta requerida para la autenticación y firma digital de transacciones, cargas masivas y demás operaciones financieras ejecutadas en el SIIF Nación.

Debido a los controles de administración de software implementados por la entidad, las actualizaciones de este componente no se realizan de forma automática sobre los equipos de los usuarios. Cuando se requiere una instalación, actualización o reinstalación, el procedimiento es gestionado mediante la Mesa de Ayuda institucional y ejecutado por personal técnico autorizado.

Como evidencia de este control, la entidad suministró la relación de veintiocho (28) casos registrados en la Mesa de Ayuda asociados a actividades de instalación, actualización o mantenimiento del componente eLogic Monitor. No se identificaron situaciones que evidenciaran instalaciones no autorizadas o incumplimientos en el procedimiento definido para la administración de este componente durante el período evaluado.

7. Controles de seguridad implementados en los equipos de usuario final.

En desarrollo de la auditoría, la OCI verificó los controles tecnológicos implementados por la entidad para proteger los equipos utilizados por los usuarios del SIIF Nación, con el propósito de reducir los riesgos asociados al acceso no autorizado, la afectación de la disponibilidad de los servicios tecnológicos y el compromiso de la información financiera administrada a través del sistema

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

De acuerdo con la información analizada la entidad implementa diversos controles tecnológicos para proteger los equipos utilizados en la operación del SIIF Nación, entre los cuales se encuentran:

- Antivirus corporativo con actualización automática y protección en tiempo real.
- Gestión de parches de seguridad para mitigar vulnerabilidades identificadas.
- Uso de redes privadas virtuales (VPN) para el acceso remoto seguro.
- Restricción de privilegios de administrador local para prevenir instalaciones no autorizadas.
- Controles de compatibilidad y protección para dispositivos criptográficos y certificados digitales.

Estos mecanismos contribuyen a reducir los riesgos asociados a software malicioso, accesos no autorizados y demás amenazas informáticas que puedan comprometer la seguridad de la información institucional.

8. Medidas de seguridad para trabajo remoto.

En desarrollo de la auditoría, la OCI verificó las medidas implementadas por la entidad para proteger la información administrada a través del SIIF Nación cuando los usuarios desarrollan sus actividades bajo modalidades de trabajo remoto o teletrabajo.

De acuerdo con la información analizada para estos usuarios, la entidad ha implementado controles adicionales orientados a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tales como:

- Conexión remota segura mediante VPN.
- Utilización obligatoria de certificados digitales y mecanismos de firma electrónica.
- Verificación de actualizaciones de seguridad y protección antivirus en los equipos.
- Registro y monitoreo de accesos mediante trazabilidad de direcciones IP, usuarios y horarios de conexión.
- Suscripción de compromisos de confidencialidad y aceptación de términos y condiciones de uso de los sistemas institucionales.

Finalmente, se evidenció que el Ministerio de Justicia y del Derecho dispone de políticas institucionales de seguridad de la información orientadas a proteger los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Estas políticas se encuentran publicadas en el Sistema Integrado de Información de la entidad y son de conocimiento de los servidores públicos y contratistas que acceden a los sistemas institucionales.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

7. Revisión del cumplimiento de las políticas de operación y seguridad SIIF nación, establecidas en virtud del Decreto 1068 de 2015:

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
Artículo 2.9.1.1.14. <i>"Funcionario responsable del SIIF en la entidad. Los Secretarios Generales o quién haga sus veces, designarán un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza funciones de Coordinador SIIF Entidad, quién será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema. En el evento que la entidad tenga más de una unidad ejecutora, se podrá designar un Coordinador SIIF Entidad por cada una de ellas".</i>	X	El Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC), mediante correo electrónico del 13 de agosto de 2026, remitió a la Oficina de Control Interno (OCI) los siguientes documentos: Formato de Designación del Coordinador SIIF Nación Entidad, código MIS.3.13.PRO.5.FR.1, versión 7, diligenciado en enero de 2026. Formato de Designación del Delegado del Coordinador SIIF Nación, código MIS.3.13.PRO.5.FR.2, versión 4, diligenciado el 15 de enero de 2020. La OCI verificó la información contenida en los documentos allegados, evidenciando la designación de la doctora Diana Marcela Bohórquez Fracica como Coordinadora del SIIF Nación de la Entidad. Asimismo, se constató la designación de la doctora Carmen Zoraida Roza como Delegada de la Coordinación SIIF Nación, de conformidad con los formatos suministrados por el proceso auditado. La verificación permitió confirmar la existencia de los actos de designación requeridos para el ejercicio de las funciones asociadas a la administración y operación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación).
Artículo 2.9.1.1.15 <i>"Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la entidad. El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité operativo y de seguridad y de la</i>	X	Con el fin de salvaguardar la información, garantizar la trazabilidad de las operaciones y mantener el control sobre los accesos al sistema SIIF Nación, la Coordinación del SIIF en la Entidad aplica las siguientes directrices y controles de seguridad: 1. Control de identidad y gestión de usuarios

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
administración de los usuarios de la Entidad".		• Creación de usuario canalizada: Toda solicitud crear un nuevo usuario se procesa de forma transparente y trazable, únicamente mediante la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). • Control estricto de novedades (Modificación y Retiro): Cualquier ajuste, actualización de perfil o retiro de usuarios dentro del SIIF requiere de la autorización previa y explícita del Coordinador del SIIF de la Entidad. • Administración de perfiles: Las modificaciones en los roles son ejecutadas directamente por el Registrador de Usuarios asignado, quien las valida con base en el formulario firmado por el jefe directo del usuario. 2. Firma Electrónica y Dispositivos (Tokens) • Notificación institucional: Las solicitudes de tokens para firma digital se notifican formalmente al supervisor del contrato a través del correo oficial de la firma proveedora. • Auditoría de dispositivos: El Administrador de Dispositivos realiza una revisión periódica contra los reportes consolidados del proveedor, asegurando que cada token físico o digital esté correctamente asignado y en uso legítimo. 3. Protección Tecnológica e Infraestructura • Gestión de amenazas: La Dirección de Tecnologías de la Información asegura la continuidad y actualización constante de las licencias de antivirus en los equipos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
		autorizados para interactuar con la plataforma. • Mantenimiento y parches en equipos de escritorio: Se sugiere a los funcionarios de las sedes del MJD mantener sus estaciones de trabajo encendidas y en red, posibilitando el despliegue automático de parches de seguridad y actualizaciones del sistema. 4. Gobernanza de Accesos y Trazabilidad • Aceptación explícita de responsabilidad: Previo al ingreso a la plataforma, cada funcionario debe validar la casilla de "Términos y Condiciones", con lo cual ratifica el compromiso frente a la confidencialidad, uso adecuado y custodia de la información. • Acceso basado en roles: Se aplican restricciones de acceso que garantizan que cada perfil consulte y opere únicamente las herramientas autorizadas para el ejercicio de sus funciones. • Auditoría y registros de actividad (Logs): El SIIF cuenta con un sistema de auditoría interna que captura en tiempo real el origen de la conexión, el usuario, la transacción ejecutada y la marca temporal, garantizando la trazabilidad total ante cualquier eventualidad. Con base en las evidencias examinadas, la OCI observó que la entidad ha implementado controles relacionados con la administración de usuarios, gestión de perfiles, firma electrónica, protección tecnológica y trazabilidad de las operaciones realizadas en el SIIF Nación.
Artículo 2.9.1.1.15 Literal a) <i>"Responder por la creación de usuarios"</i>	X	En el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), la creación de usuarios en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II) se realiza mediante el formato "Solicitud de Creación de Cuenta de Usuario

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
		SIIF Nación", identificado con el código Mis.3.13.Pro.5.Fr.6 y Mis.3.13.Pro.5.Fr.8 "Solicitud de modificación cuenta de usuario SIIF Nación", establecidos por la Administración del SIIF Nación. Este proceso busca garantizar la adecuada gestión de accesos, la segregación de funciones y la trazabilidad de las actuaciones realizadas dentro del sistema, así: Autorización y validación de solicitudes Para la creación de un usuario, la solicitud debe surtir el siguiente procedimiento de aprobación y validación: • Ser autorizada por el jefe inmediato del solicitante y por el Coordinador SIIF de la entidad. • Ser validada posteriormente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como administrador funcional de la plataforma. • Ser radicada a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a los lineamientos establecidos para dicho trámite. Documentación requerida Para la gestión de la solicitud, se debe remitir la siguiente documentación soporte: • Formato de solicitud debidamente diligenciado y firmado por el usuario, el jefe inmediato y el Coordinador SIIF de la entidad. • Copia del documento de identificación del solicitante. • Acto administrativo de nombramiento, certificación laboral o contrato de prestación de servicios, según corresponda.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación			
Decreto 1068 de 2015	Cumple		Consideraciones OCI
	SI	NO	
			En los casos en que la documentación presentada no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos, la Administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no dará trámite a la solicitud hasta tanto se subsanen las inconsistencias identificadas. Responsable de la administración de usuarios. Como parte de los controles implementados para la gestión de accesos al SIIF Nación II, el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un funcionario designado como responsable de la creación, administración y control de las cuentas de usuario y de servicio, quien ejerce estas funciones conforme a los procedimientos y lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación y las políticas internas de la entidad. Con base en la información y documentación revisada, la OCI evidenció que el MJD dispone de un procedimiento formal para la creación y administración de usuarios del SIIF Nación II, el cual incorpora mecanismos de autorización, validación documental y asignación de responsabilidades. Estos controles se encuentran alineados con los lineamientos establecidos por la Administración del SIIF Nación y contribuyen al control de accesos y a la trazabilidad de la gestión de usuarios en la entidad.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
Artículo 2.9.1.1.15 Literal b) <i>"Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el administrador del Sistema".</i>	X	
		De la revisión de los veintinueve (29) correos electrónicos suministrados, se evidenció que la coordinación funcional del SIIF Nación en el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó actividades de divulgación, comunicación y seguimiento sobre lineamientos, novedades técnicas y directrices emitidas por la Administración del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se observó que la funcionaria Carmen Zoraida Roza Rojas y otros servidores responsables de la coordinación funcional del sistema reenviaron oportunamente comunicaciones emitidas por la Administración del SIIF Nación relacionadas con actualizaciones, cambios funcionales, disponibilidad del sistema y orientaciones para el cierre de vigencia fiscal. Esta práctica contribuye a asegurar que los usuarios conozcan las disposiciones y novedades que impactan la operación de la plataforma. Con base en las evidencias revisadas, la OCI observó que la Coordinación Funcional del SIIF Nación implementó mecanismos para la divulgación de las comunicaciones emitidas por la Administración del SIIF Nación a los usuarios de la entidad. La revisión efectuada permitió evidenciar el cumplimiento de actividades de difusión relacionadas con actualizaciones, orientaciones operativas, capacitaciones y demás lineamientos comunicados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. No obstante, se identificó la oportunidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento que permitan verificar la recepción, comprensión y apropiación de la información divulgada por parte de los usuarios del sistema.
Artículo 2.9.1.1.15 Literal c) <i>Verificar las restricciones del uso del aplicativo</i>	X	
		Durante el trámite de creación o modificación de usuarios en el sistema SIIF Nación, se efectúa una revisión para verificar

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
		que los roles solicitados no presenten incompatibilidades ni exclusiones mutuas. El sistema se encuentra parametrizado para restringir la asignación simultánea de perfiles en conflicto, salvaguardando así el principio de segregación de funciones en la gestión pública. Esta evaluación se adelanta conforme a los lineamientos de la Circular Externa No. 044 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como en las orientaciones de la Circular No.019 (CR-019) de la Administración SIIF, la cual precisa las causales de rechazo más habituales a fin de optimizar el flujo de radicación. Asimismo, en observancia de la Guía de Operación del Registrador de Usuarios (v.6, pág. 28), se valida la pestaña de perfiles contra el listado de combinaciones no permitidas para asegurar la transparencia y el correcto control de accesos. La OCI, a través de la información aportada por el GGFC, observó que la entidad ha establecido controles para la validación de perfiles y restricciones de acceso en el SIIF Nación, alineados con los lineamientos definidos por el MHCP; asimismo, se evidenció la aplicación de mecanismos orientados a prevenir la asignación de perfiles incompatibles y a fortalecer la segregación de funciones en la administración de usuarios del sistema.
Artículo 2.9.1.1.15 Literal d) <i>"Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad".</i>	X	Durante la Auditoría se verificó el esquema de soporte dispuesto por el, para atender los requerimientos funcionales y técnicos relacionados con la operación del SIIF Nación. Se evidenció que la gestión de la infraestructura tecnológica relacionada con el sistema SIIF Nación, está a cargo del Dirección de Tecnologías de la Información, la cual es gestionada por el especialista o

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
		ingeniero de infraestructura tecnológica, el cual es gestionado por el usuario a través de la mesa de ayuda. Entre las actividades desarrolladas por esta dependencia se encuentran: ✓ Administrar y mantener los equipos de cómputo y redes necesarias para el funcionamiento del sistema. ✓ Garantizar la conectividad y accesibilidad al canal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ✓ Realizar configuraciones técnicas requeridas para el uso del SIIF Nación (instalación de certificados, ajustes de seguridad, etc.). ✓ Brindar soporte técnico a los usuarios internos del sistema, atendiendo incidentes, requerimientos y actualizaciones. Asimismo, se evidenció que los requerimientos relacionados con la creación, modificación o eliminación de usuarios, actualización de perfiles, activación de cuentas y gestión de certificados digitales son atendidos por el Usuario Registrador y la Coordinación SIIF, de conformidad con las responsabilidades definidas por la Administración del SIIF Nación. Finalmente, cuando los incidentes o requerimientos corresponden a aspectos funcionales o tecnológicos administrados directamente por el MHCP, estos son escalados a través de los canales de soporte establecidos por dicha entidad, tales como mesa de ayuda, correo electrónico, chat o atención telefónica.
Artículo 2.9.1.1.15 Literal e) <i>"Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los</i>	X	Durante la auditoría se verificó el procedimiento implementado por el MJD para la gestión de novedades de usuarios del SIIF Nación, incluyendo la creación, activación, inactivación, modificación de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
<i>usuarios y del funcionario responsable del sistema"</i>		perfiles, otorgamiento de licencias y eliminación de cuentas de usuario. De acuerdo con la información suministrada por la entidad, las novedades son gestionadas mediante solicitudes formales cuando se presentan situaciones tales como: • Retiro temporal (vacaciones, licencias, comisiones) • Separación definitiva del cargo • Cambio de funciones • Traslados internos • Cualquier otro evento que lo amerite Así mismo se evidenció que, en caso de un cambio temporal de las funciones del usuario o cambio de cargo y siempre que exista una solicitud debidamente justificada, el registrador SIIF procede a inactivar la cuenta en el sistema. Por otro lado, ante una separación permanente del cargo, se realiza la eliminación definitiva del usuario, siguiendo lo establecido en la Guía de Requerimiento de Usuario SIIF. Este procedimiento garantiza la trazabilidad, seguridad y adecuada administración de los accesos al sistema, conforme a las responsabilidades asignadas a cada usuario. El Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC) aportó como evidencia veintinueve (29) carpetas con la documentación soporte de las novedades gestionadas sobre los usuarios, correspondientes a creación, activación, inactivación, eliminación y otorgamiento de licencias. La revisión efectuada no evidenció inconsistencias relevantes entre las novedades gestionadas y la documentación soporte aportada por la entidad durante el período evaluado.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
Artículo 2.9.1.1.15 Literal f) <i>"Capacitar a los usuarios nuevos previa su creación en el aplicativo"</i>	X	
Consideraciones OCI El Grupo Financiero y Contable capacita a los usuarios nuevos antes de que inicien el uso del sistema, esta capacitación puede ser general o específica y está a cargo del grupo interno al cual es asignado (presupuesto, tesorería, central de cuentas, contabilidad). El nuevo usuario recibe en su correo institucional los siguientes documentos: ✓ Presentación de las Generalidades del SIIF ✓ Guía para el Uso del Sistema SIIF ✓ Marco Normativo del SIIF También se les comparte el enlace a las grabaciones de las capacitaciones impartidas por la Administración del SIIF. Estas capacitaciones están segmentadas según las funciones y responsabilidades del usuario, lo que permite una formación más pertinente. Además, dentro de la entidad, los usuarios con mayor experiencia en el manejo del sistema SIIF brindan acompañamiento, porque la capacitación se adapta a las necesidades específicas del nuevo usuario lo que facilita su integración y comprensión del sistema. Es importante resaltar que la capacitación no se limita solo cuando el usuario llega nuevo al sistema ya que debe ser un proceso permanente. El GGFC aportó como evidencia la presentación de las generalidades del SIIF Nación II, Guía para el uso del sistema SIIF Nación, Marco Normativo del SIIF Nación y adicional compartieron el enlace https://www.minhacienda.gov.co/siif/siif-nacion/informacion-general para ampliar más información al usuario del sistema SIIF Nación. La revisión de las evidencias		

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
Artículo 2.9.1.1.15 Literal g) <i>"Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del Sistema SIIF Nación".</i>	X	
		suministradas permitió verificar que la entidad realiza actividades de capacitación dirigidas a los usuarios nuevos antes de su utilización del sistema, dando cumplimiento a la responsabilidad establecida en la norma Durante la auditoría, la OCI verificó los mecanismos implementados por la entidad para la conservación y administración de la información relacionada con los usuarios del SIIF Nación. El GGFC aportó como evidencia la carpeta de SharePoint denominada Centro de Información del Grupo de Gestión Financiera y Contable (CIGGFC), la cual contiene la subcarpeta "Área Administrativa/Administración Usuarios SIIF Nación". En esta se gestionan y conservan las solicitudes de creación, modificación y eliminación de usuarios, así como formatos, guías, material de capacitación y demás documentación asociada a la administración de accesos al SIIF Nación. Adicionalmente, se evidenció que esta información es objeto de copias de seguridad (backup) periódicas por parte del área de tecnología, en cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad establecidos para la operación del SIIF Nación.
Artículo 2.9.1.2.12 Literal a) <i>"Registrar la gestión financiera pública en línea y tiempo real acorde con la operación realizada".</i>	X	
		La Oficina de Control Interno evidenció que los registros asociados a la gestión financiera del MJD se efectúan de manera oportuna, conforme a los procedimientos establecidos para la operación del SIIF Nación. Lo anterior, considerando que el sistema restringe la realización de registros con retroactividad una vez efectuados los cierres correspondientes, y que el Administrador del Sistema realiza cierres diarios de operación. Adicionalmente, el Macroproceso Contable del SIIF Nación define fechas límite para el registro de las transacciones, contribuyendo a garantizar la oportunidad, integridad, consistencia y trazabilidad de la información financiera.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación			
Decreto 1068 de 2015	Cumple		Consideraciones OCI
	SI	NO	
Artículo 2.9.1.2.12 Literal b) "Dar cumplimiento al presente decreto y a los reglamentos que expida el Comité Directivo"	X		Con la información aportada, se evidenció que la Entidad atiende los lineamientos en materia de seguridad definidos por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, mediante la aplicación de las disposiciones establecidas en la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015 y de los lineamientos internos contenidos en el M-GF-01 Manual de Políticas Contables Versión 4, socializado mediante el correo electrónico del 20 de enero de 2026. Asimismo, se evidenció que las operaciones derivadas del ciclo presupuestal y contable son registradas y consolidadas en el aplicativo SIIF Nación, generando reportes que sirven como base para la elaboración de los estados financieros de la Entidad. Dichos estados financieros son publicados trimestralmente en la página web institucional para consulta de la ciudadanía y reportados a los organismos competentes dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable, contribuyendo a garantizar la transparencia, trazabilidad y confiabilidad de la información financiera.
Artículo 2.9.1.2.12 Literal c) "Acatar las instrucciones que expida la Administración del Sistema para el buen uso de la aplicación".	X		La Oficina de Control Interno evidenció que los usuarios del SIIF Nación conocen y aplican las directrices impartidas por el Administrador del Sistema para el adecuado uso de la plataforma, en concordancia con las Políticas de Seguridad de la Información establecidas para el aplicativo. Lo anterior se observó, entre otros aspectos, mediante los controles implementados al momento del acceso al sistema, donde se requiere la autenticación a través de usuario y contraseña y la aceptación de los términos y condiciones de uso, fortaleciendo así la seguridad, confiabilidad y adecuado funcionamiento de la herramienta.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación			
Decreto 1068 de 2015	Cumple		Consideraciones OCI
	SI	NO	
			De igual forma, se constató que el Administrador del Sistema promueve el uso correcto de la aplicación mediante actividades de capacitación y socialización dirigidas a los usuarios, las cuales se encuentran relacionadas en el numeral 7.2 del presente informe. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las competencias de los usuarios y al cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles asociados a la operación del SIIF Nación.
Artículo 2.9.1.2.12 Literal d) <i>"Tener a su disposición y mantener en adecuado funcionamiento los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieran para la conexión y utilización del SIIF Nación".</i>	X		La Oficina de Control Interno evidenció que el Ministerio de Justicia y del Derecho dispone de la infraestructura tecnológica y los mecanismos de seguridad requeridos para la operación del SIIF Nación. De acuerdo con la información suministrada por el GGF, la Dirección de Tecnologías de la Información es responsable de administrar y mantener los equipos de cómputo, las redes y la conectividad necesarias para el funcionamiento del sistema, así como de brindar soporte técnico a los usuarios. Adicionalmente, se implementan controles asociados a la actualización de sistemas operativos, navegadores, componentes tecnológicos requeridos para el acceso al SIIF Nación, protección mediante antivirus corporativo, gestión de parches de seguridad, acceso remoto seguro a través de VPN y administración de certificados digitales y tokens para la firma electrónica de transacciones. Estas medidas están orientadas a garantizar la disponibilidad, seguridad y adecuado funcionamiento de los recursos tecnológicos requeridos para la conexión y utilización del SIIF Nación.
Artículo 2.9.1.2.12 Literal e) <i>"Usar de forma adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para</i>	X		La Oficina de Control Interno evidenció que la Entidad ha implementado mecanismos orientados a promover el uso adecuado, seguro y responsable del aplicativo SIIF Nación, así como de las credenciales y demás elementos de seguridad asociados a

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
<i>hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación”.</i>		su operación. Se observó que, previo al acceso al sistema, los usuarios deben aceptar de manera obligatoria los términos y condiciones de uso, ratificando su compromiso con la confidencialidad, custodia y adecuada utilización de la información. Asimismo, las credenciales de acceso son de carácter personal e intransferible, y determinadas transacciones requieren la utilización de certificados digitales o mecanismos de firma electrónica, fortaleciendo los controles de autenticación, trazabilidad y responsabilidad sobre las operaciones efectuadas. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno verificó que durante el período evaluado fueron deshabilitados cuatro (4) usuarios del sistema, previa solicitud formal presentada mediante el formato “Solicitud de Modificación Cuenta de Usuario SIIF Nación II”, en cumplimiento de los procedimientos establecidos para la administración y control de accesos al aplicativo. Esta situación evidencia la aplicación de controles orientados a mantener actualizada la gestión de usuarios y a mitigar riesgos asociados a accesos no autorizados o innecesarios
Artículo 2.9.1.2.12 Literal f) <i>“Cumplir con las condiciones y especificaciones de orden técnico que establezca la Administración del Sistema”.</i>	X	Durante la auditoría, la OCI verificó los controles implementados por la entidad para atender los requerimientos técnicos definidos por la Administración del SIIF Nación para la operación del sistema. Se evidenció que la Entidad cuenta con controles para la actualización y mantenimiento de los componentes tecnológicos requeridos para la operación del SIIF Nación, así como con mecanismos de soporte técnico, gestión de incidentes y aplicación de medidas de seguridad informática, tales como antivirus corporativo, actualización de parches, acceso seguro mediante VPN y administración de certificados digitales.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación			
Decreto 1068 de 2015	Cumple		Consideraciones OCI
	SI	NO	
			Adicionalmente, se informó que los procedimientos internos para el uso del SIIF Nación han sido actualizados conforme a la normatividad vigente y que se adoptan las guías, formatos y circulares emitidos por la Administración del Sistema.
Artículo 2.9.1.2.12 Literal g) <i>"Cumplir con las directrices generales de seguridad que determine el Comité Operativo y de Seguridad del Sistema".</i>	X		La OCI evidenció que el Ministerio de Justicia y del Derecho implementa controles administrativos, tecnológicos y de seguridad alineados con las directrices impartidas por la Administración del SIIF Nación y el Comité Operativo de Seguridad, mediante la gestión de perfiles y accesos, el uso de certificados digitales, la capacitación y socialización de lineamientos, la aceptación de responsabilidades por parte de los usuarios y el monitoreo permanente de las operaciones a través de registros de auditoría, fortaleciendo la seguridad, trazabilidad e integridad de la información gestionada en el sistema.
Artículo 2.9.1.2.12 Literal h) <i>"Establecer los procedimientos de control interno, administrativos, financieros y contables, que garanticen la aplicación de los requerimientos técnicos y de seguridad previstos para el adecuado funcionamiento del Sistema"</i>	X		La OCI verificó la existencia de procedimientos institucionales relacionados con la administración y uso del SIIF Nación. Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que el MJD cuenta con la Guía G-GF-05 "Requerimientos para el Uso del SIIF Nación", versión 3 del 21 de mayo de 2025, publicada en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) institucional. Este documento establece los lineamientos técnicos, operativos y de seguridad que deben observar los usuarios para la adecuada administración y utilización del aplicativo SIIF Nación II. La guía define los controles y procedimientos requeridos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, contribuyendo a la protección de la información, la adecuada operación del sistema y la confiabilidad, disponibilidad, integridad y trazabilidad de los datos registrados. En consecuencia, se evidencia la existencia de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación		
Decreto 1068 de 2015	Cumple	
	SI	NO
		procedimientos de control administrativo, financiero y contable orientados a asegurar el adecuado funcionamiento del SIIF Nación y el cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad establecidos por la normativa vigente.

7.1. Usuarios SIIF Nación en el Ministerio de Justicia y del Derecho

El Grupo de Gestión Financiera y Contable remitió a través de correo electrónico el 13 de agosto de 2026, el listado de los usuarios activos, inactivos y eliminados de los funcionarios como de los contratistas que a 31 de julio de 2026, hacían parte del Ministerio, junto con los perfiles asignados en el aplicativo.

Es de aclarar que existen tres tipos de usuarios SIIF Nación, así:

a) Usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación):

Corresponden a los servidores públicos y contratistas que, en ejercicio de sus funciones o en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, requieren acceso al SIIF Nación para realizar actividades de consulta, registro, gestión y administración de información presupuestal, contable, financiera y de tesorería de la entidad

Para acceder al aplicativo, los usuarios deben contar con las autorizaciones y mecanismos de autenticación definidos por la administración del SIIF Nación, tales como usuario, contraseña y, cuando aplique, certificado digital o mecanismos de firma electrónica. Asimismo, se les asigna un perfil de acceso acorde con las funciones y responsabilidades desempeñadas, el cual determina las transacciones, consultas y operaciones que pueden ejecutar dentro de la plataforma, en observancia del principio de segregación de funciones y de los controles de seguridad establecidos.

Las personas que requieran efectuar consultas, registros, pagos o gestionar información presupuestal, contable o financiera en el sistema deben tramitar la creación, modificación o actualización de sus accesos mediante los formatos definidos para la administración de usuarios, con el fin de obtener la asignación de los perfiles correspondientes y garantizar la adecuada gestión de permisos dentro del aplicativo.

Este procedimiento aplica principalmente a los servidores públicos y contratistas que desarrollan actividades en los procesos de Presupuesto, Central de Cuentas, Contabilidad y Tesorería. No obstante, también podrán asignarse perfiles de consulta a aquellos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

usuarios que, por la naturaleza de sus funciones, requieran acceder a información específica del sistema para fines de seguimiento, control, evaluación o gestión institucional. En esta categoría se encuentran, entre otros, los funcionarios de la Oficina de Control Interno, representantes de organismos de cooperación internacional y servidores de otras dependencias que, en el marco de sus competencias, requieran consultar información relacionada con la ejecución presupuestal, financiera o contable de la Entidad.

b) Usuarios con firma digital (SGDEA):

Corresponden a los servidores públicos que, en ejercicio de las funciones inherentes a su cargo, se encuentran facultados para aprobar, validar, autorizar o suscribir documentos y comunicaciones oficiales mediante mecanismos de firma digital o electrónica. Para el desarrollo de estas actividades, deben contar con las autorizaciones institucionales correspondientes y con los elementos tecnológicos requeridos, tales como certificados digitales y/o dispositivos de autenticación (token), de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos definidos por la Entidad.

La firma digital constituye un mecanismo de seguridad que permite garantizar la autenticidad, integridad, trazabilidad y no repudio de los documentos electrónicos suscritos por los funcionarios autorizados. Su utilización se encuentra asociada al Sistema de Gestión Documental y de Archivo (SGDEA), plataforma institucional mediante la cual se gestionan, tramitan, conservan y controlan los documentos y comunicaciones oficiales del MJD, incluyendo correspondencia, memorandos, actos administrativos y demás documentos electrónicos que forman parte de la gestión institucional.

La asignación de certificados digitales y dispositivos de firma electrónica se realiza únicamente a los servidores públicos que, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, nivel de responsabilidad y competencias asignadas, requieren suscribir, aprobar o validar documentos oficiales en representación de la Entidad o de una dependencia específica. Lo anterior permite fortalecer los controles de seguridad, responsabilidad y trazabilidad sobre las actuaciones administrativas realizadas a través de medios electrónicos.

Es importante precisar que los usuarios con firma digital del SGDA no corresponden necesariamente a usuarios operativos del SIIF Nación. No obstante, ambas categorías comparten mecanismos de autenticación basados en certificados digitales y controles de seguridad orientados a garantizar la identidad del usuario, la trazabilidad de las operaciones y la protección de la información institucional.

c) Aprobadores de facturas SIIF:

Las personas responsables de la aprobación de facturas electrónicas no requieren contar con token digital ni estar registradas como usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación). Su acceso se gestiona exclusivamente a través de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

la plataforma Validador, en la cual se les habilita el perfil correspondiente para realizar las actividades de revisión y aprobación que les han sido asignadas.

Para ingresar a dicha plataforma, los usuarios deben instalar en su dispositivo móvil una aplicación de autenticación que genera códigos de seguridad de uso temporal, los cuales constituyen un mecanismo de validación para el acceso al sistema y la ejecución de las aprobaciones correspondientes. Este procedimiento permite fortalecer los controles de acceso y garantizar la seguridad del proceso de validación de facturas.

Por otra parte, en relación con las incompatibilidades y restricciones en la asignación de perfiles de usuario en SIIF Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de administrador del sistema, estableció mediante la Circular No. 044 del 25 de noviembre de 2022 que la segregación de funciones constituye uno de los principios fundamentales de la Política de Seguridad de la Información, así como del Modelo de Control Interno y de la gestión de riesgos asociados al sistema.

En consecuencia, y con fundamento en los perfiles de usuario definidos y las funcionalidades asociadas a cada uno de ellos, a partir del 28 de noviembre de 2022 se implementaron restricciones para la asignación simultánea de perfiles, con el propósito de evitar la concentración de funciones incompatibles en un mismo usuario. Por tanto, no se permite la asignación de combinaciones de perfiles que puedan comprometer la independencia de las actividades de registro, validación, aprobación o control, conforme a las restricciones establecidas por el administrador de SIIF Nación.

Las incompatibilidades aplicables corresponden a las siguientes combinaciones de perfiles:

- ✓ Entidad - Gestión Presupuesto de gastos, Entidad - Central de cuentas por pagar, Entidad - Pagador Central, Entidad - Pagador Regional
- ✓ Entidad - Programador Presupuestal, Entidad - Consolidador Presupuestal.
- ✓ Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad - Pagador Central.
- ✓ Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad - Pagador Regional.
- ✓ Entidad - Autorizador endoso, Entidad - Pagador Central.
- ✓ Entidad - Autorizador endoso, Entidad - Pagador Regional.
- ✓ Entidad - Gestión Administrativa, Entidad - Gestión Control Viáticos, Entidad - Gestión Autorizador Viáticos.
- ✓ UNV - Gestión Pagador Universidades, UNV - Gestión Presupuestal Universidades.
- ✓ El perfil de usuario Entidad - Consulta, debe ser asignado a usuarios de control interno o seguimiento.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se detalla el número de usuarios creados por la entidad ante el SIIF Nación, con su respectivo perfil y el estado actual por cada uno de ellos:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

N°	Nombre	Estado	Cargo	Perfil
1	Arévalo Soledad Ivon Johanna	Activo	Profesional Universitario	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable
2	Baquero León Luz Francy	Activo	Contratista	Entidad - Gestión Administrativa
3	Barbosa Bolívar Maureen Rocío	Activo	Contratista	Entidad - Aprobador Contable, Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable, Entidad - Gestión contable, Entidad - Gestión impuestos DIAN, Entidad - Parametrizador gestión entidad
4	Buitrago Castro Elizabeth	Inactivo	Profesional Especializado	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Parametrizador gestión entidad Entidad - Registrador usuarios Entidad - Terceros y cuentas
5	Camargo Figueredo Deisy Milena	Activo	Contratista	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable
6	Duarte Alfaro Nelson Guillermo	Activo	Contratista	Entidad - Consulta
7	Duarte Lagos Angélica	Activo	Contratista	Entidad Consulta
8	Estrada Ortiz Diana Lucia	Eliminación	Contratista	Entidad: Gestión Autorizar viáticos
9	Flórez Matiz Julián David	Activo	Contratista	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Autorizador de Endosos Entidad - Gestión contable
10	Franco Malambo Edinson Felipe	Activo	Contratista	Entidad - Gestión Administrativa Entidad - Pagador central
11	Garzón Valle María del Pilar	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión impuestos DIAN
12	González Abril Laura Vanessa	Eliminación	Contratista	Entidad: Gestión Autorizar Viáticos
13	Niño Moreno Yomaira Alexandra	Inactivo	Profesional Universitario	Entidad - Consolidación Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable
14	Páez Mejía Jorge Armando	Activo	Contratista	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Gestión Administrativa Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Parametrizador gestión entidad

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

N°	Nombre	Estado	Cargo	Perfil
				Entidad - Registrador usuarios Entidad - Terceros y cuentas
15	Palacios Cabezas Wendy Yulieth	Eliminación	Contratista	Entidad: Administrador fuente específica
16	Penagos Ramírez Karen Jorelly	Activo	Profesional universitario	Entidad - Gestión Cargas Masivas EPG Entidad - Gestión Contable Entidad - Central de cuentas por pagar
17	Quimbayo Patiño María Juana	Activo	Contratista	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión Contable
18	Ramírez Ramírez Víctor Milquiades	Activo	Contratista	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable
19	Ramírez Buitrago Yeny Vannesa	Activo	Contratista	Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central
20	Ramírez Algecira Uriel	Activo	Profesional especializado	Entidad - Gestión presupuesto gastos
21	Rivera Pineda Zorangel	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Administrador fuente específica Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central
22	Rocha Fula Astrid Liliana	Eliminación	Profesional	Entidad - Gestión Caja Menor
23	Rodríguez Franco Jenny Adriana	Activo	Profesional Especializado	ESP - Control Consulta
24	Romero Bermúdez Zayra Bibyam	Activo	Profesional	Entidad - Gestión Caja Menor
25	Roncancio Enciso Belkis Yorgeth	Inactivo	Profesional Especializado	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Parametrizador gestión entidad Entidad - Terceros y cuentas Entidad - Registrador usuario
26	Rozo Rojas Carmen Zoraida	Inactivo	Profesional Especializado	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión Cargas Masivas EPG Entidad: Gestión Contable
27	Saavedra Camacho Sandra Johanna	Activo	Contratista	Entidad - Central de Cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión Contable
28	Sánchez Rodríguez Alcira Constanza	Activo	Contratista	Entidad - Gestión Control Viáticos Entidad - Gestión contable Entidad - Consolidación Contable Entidad - Central de cuentas por pagar
29	Vargas Penafiel Marcel Fernando	Activo	Contratista	Entidad - Central de cuentas por pagar

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

N°	Nombre	Estado	Cargo	Perfil
30	Vásquez Murillo Sandra Yulieth	Activo	Profesional especializado	Entidad – Central de cuentas por pagar
31	Vera Motta Milton Alfredo	Activo	Profesional	Entidad – Consulta
32	Vásquez Torres Jhonnathan Andrés	Activo	Contratista	Entidad – Consulta

Elaborado por el auditor, con la información aportada por el GGFC

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, La OCI verificó un universo de treinta y dos (32) registros de usuarios correspondientes a usuarios activos, inactivos y eliminados, de los cuales trece (13) corresponden a servidores públicos y diecinueve (19) a contratistas de prestación de servicios. Asimismo, se evidenciaron los perfiles asignados a cada usuario, lo que permitió constatar que no se presentan incompatibilidades, cruces de funciones ni restricciones derivadas de la asignación de perfiles, en concordancia con las políticas de seguridad de la información y los principios de segregación de funciones establecidos para la administración de accesos.

En consecuencia, se observa que el Ministerio de Justicia y del Derecho realiza la gestión de usuarios y la actualización de perfiles de acceso de conformidad con los lineamientos definidos en la Circular No. 044 del 25 de noviembre de 2022. De igual manera, se evidenció que cuatro (4) usuarios se encuentran inactivos temporalmente debido a situaciones administrativas como licencia de maternidad y disfrute de vacaciones, mientras que otros cuatro (4) usuarios fueron retirados (eliminados) del sistema como resultado de la terminación de contratos o cambios de cargo, evidenciándose la aplicación de controles asociados a la administración y depuración de accesos en la plataforma.

7.1.1. Certificado virtual

El Ministerio de Justicia y del Derecho, actualmente utiliza como mecanismos de autenticación certificados digitales emitidas por entidades certificadoras autorizadas por la administración del SIIF Nación (CAMERFIRMA), estos son almacenados en dispositivos criptográficos.

A continuación, se muestra el listado de dispositivos existentes en el Ministerio, con su respectivo proveedor:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Nº	Nombre y Apellido	Fecha de entrega	Fecha de vencimiento	Tipo de certificado	Usuario
PROVEEDOR CAMERFIRMA					
1	Belkis Yorgeth Roncancio Enciso	07/04/2025	07/04/2027	Virtual	Activo
2	Edinson Felipe Franco Malambo	07/04/2025	07/04/2027	Virtual	Activo
3	Jorge Armando Mejía Páez	10/04/2025	10/04/2027	Virtual	Activo
4	Uriel Ramírez Ramírez	07/04/2025	07/04/2027	Virtual	Activo
5	Nataly Carolina Valdés García	09/06/2025	09/06/2027	Virtual	Activo
6	Jonnathan Andrés Vázquez	05/06/2025	05/06/2027	Virtual	Activo
7	Luz Francy Baquero león	11/06/2025	11/06/2027	Virtual	Activo
8	Laura Vanessa González Abril	10/06/2025	10/06/2027	Virtual	Activo
9	María Yinette Salamanca Sánchez	17/10/2025	17/10/2027	Virtual	Activo
10	Derly González Ariza	09/05/2025	09/05/2026	Virtual	Inactivo
11	Enrique Corzo	09/12/2025	09/12/2027	Virtual	Activo
12	Luz Yolima Herrera Martínez	12/12/2025	12/12/2027	Físico	Activo
13	Luis Eduardo Montealegre Lynett	16/07/2025	16/07/2027	Virtual	Activo
14	Yeny Vannesa Ramírez Buitrago	19/07/2025	19/07/2027	Virtual	Activo
15	Carmen Zoraida Rozo Rojas	20/06/2025	20/06/2027	Virtual	Activo
16	Sandra Yulieth Vásquez	19/05/2025	19/05/2027	Virtual	Activo
17	Maureen Rocio Barbosa	20/06/2025	20/06/2027	Virtual	Activo
18	María Angiolina Bautista Camelo	10/07/2025	10/07/2027	Virtual	Activo
19	Jefferson Mauricio Dueñas	16/07/2025	16/07/2027	Virtual	Activo
20	Alcira Constanza Sánchez Rodríguez	17/07/2025	17/07/2027	Virtual	Activo
21	Rosa María Bohórquez Ortegón	26/08/2025	26/08/2027	Virtual	Activo
22	Elizabeth Buitrago Castro	29/09/2025	29/09/2027	Virtual	Activo
23	Deisy Milena Camargo	28/08/2025	28/08/2027	Virtual	Activo
24	Nelson Guillermo Duarte Alfaro	28/11/2025	28/11/2027	Virtual	Activo
25	Edinson Felipe Franco Malambo	09/12/2025	09/12/2027	Virtual	Activo
26	Ivon Johanna Arévalo Soledad	07/11/2025	07/11/2027	Virtual	Activo

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Nº	Nombre y Apellido	Fecha de entrega	Fecha de vencimiento	Tipo de certificado	Usuario
27	Julián David Flórez Matiz	28/11/2025	28/11/2027	Virtual	Activo
28	María del Pilar Garzón	19/01/2025	19/01/2027	Virtual	Activo
29	Luis Fernando Amaris Yepes	22/12/2025	22/12/2027	Virtual	Activo
30	María Juana Quimbayo Patiño	21/01/2026	21/01/2028	Virtual	Activo
31	Angélica Duarte Lagos	23/01/2026	23/01/2028	Virtual	Activo
32	Sandra Johanna Saavedra Camacho	26/01/2026	26/01/2028	Virtual	Activo
33	Jairo Ernesto Medina Merchán	04/02/2026	04/02/2028	Virtual	Activo
34	Jhon Ricardo Morales Franco	05/02/2028	05/02/2028	Virtual	Activo
35	Víctor Milquiades Ramírez	15/06/2025	15/06/2027	Virtual	Activo
36	Marcel Fernando Vargas Peñafiel	26/03/2026	26/03/2028	Virtual	Activo
37	Gisell Natalia Vargas Benavides	13/02/2026	13/02/2028	Virtual	Activo
38	Sandra Catalina Campos Romero	13/03/2026	13/03/2028	Virtual	Activo
39	Karen Jorelly Penagos Ramírez	26/03/2026	26/03/2028	Virtual	Activo
40	Julio Cesar Possos Martínez	31/03/2026	31/03/2028	Virtual	Activo
41	Zorangel Rivera Pineda	08/05/2026	08/05/2028	Virtual	Activo
42	Claudia Liliana Martínez Melo	07/05/2026	07/05/2028	Físico	Activo
43	Diana Marcela Bohórquez Fracica	09/01/2026	09/01/2028	Virtual	Activo

Elaborado por el auditor, con la información aportada por el GGFC – SIIF Nación

Una vez verificada la información suministrada con corte al 31 de julio de 2026, se evidenció la existencia de cuarenta y tres (43) usuarios asociados a los servicios de autenticación requeridos para la operación de SIIF Nación. De estos, cuarenta y dos (42) usuarios se encuentran en estado activo y uno (1) en estado inactivo.

Respecto a los mecanismos de autenticación implementados por la administración de SIIF Nación, se constató que cuarenta (40) usuarios cuentan con certificado digital virtual y dos (2) disponen de certificado físico tipo token, utilizados como mecanismo de autenticación y control de acceso a la plataforma, en cumplimiento de los lineamientos de seguridad establecidos para la operación del sistema.

De igual forma, se observó que, de los cuarenta y tres (43) usuarios registrados, treinta y dos (32) corresponden a usuarios SIIF Nación, siete (7) a usuarios con firma digital

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

SGDA, tres (3) a usuarios CETIL y uno (1) a usuario de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) del Grupo de Sustancias Químicas.

Adicionalmente, se verificó la vigencia de los certificados asignados, evidenciándose que, para la fecha de corte, cuarenta y dos (42) certificados asociados a usuarios activos se encuentran vigentes. Así mismo, se identificó que el certificado asignado a la exfuncionaria Derly González Ariza presenta fecha de vencimiento del 9 de mayo de 2026 y que su estado se encuentra registrado como inactivo, situación consistente con su desvinculación de la entidad.

No obstante, durante la revisión realizada se evidenció la existencia de usuarios que, aunque ya no prestan sus servicios a la entidad, continúan figurando en estado activo dentro de los registros suministrados. Esta situación podría generar riesgos asociados al control de acceso lógico, la administración de privilegios y la seguridad de la información institucional.

Por otro lado, realizada la comparación entre la relación de usuarios enviado por el proveedor CAMERFIRMA en el archivo Excel denominado "*Control - Certificados Vigentes MINJUSTICIA*", se observó que todas las personas del listado se encuentran registradas en el archivo aportado por el GGFC, ya sea como certificado inicial, renovación o reasignación.

No obstante, se identificó algunas diferencias en fechas y registros que conviene validar:

Persona	Listado suministrado GGFC	Archivo Excel suministrado por CAMERFIRMA
Nataly Carolina Valdés García	09/06/2025 - 09/06/2027	Reasignación emitida el 04/02/2026 con vencimiento 06/09/2027
María Yinette Salamanca Sánchez	17/10/2025 - 17/10/2027	Reasignación emitida el 17/10/2025 con vencimiento 10/06/2027
Nelson Guillermo Duarte Alfaro	28/11/2025 - 28/11/2027	Registro en Excel con emisión 20/01/2026 y vencimiento 20/01/2028.
Víctor Melquiades Ramírez Ramírez	15/06/2025 - 15/06/2027	Reasignación emitida 16/06/2026 con vencimiento 12/12/2027.
María del Pilar Garzón Valle	19/01/2025 - 19/01/2027	En Excel figura 19/01/2026 - 19/01/2028
Yeny Vannesa Ramírez Buitrago	19/07/2025 - 19/07/2027	En Excel figura 19/06/2025 - 19/06/2027.
Sandra Yulieth Vásquez Murillo	19/05/2025 - 19/05/2027	En Excel figura 09/06/2025 - 09/06/2027.
Elizabeth Buitrago Castro	29/09/2025 - 29/09/2027	En Excel figura 28/08/2025 - 28/08/2027.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

En consecuencia, se recomienda implementar conciliaciones periódicas entre los registros administrados por el GGFC y los reportes emitidos por la entidad certificadora, con el fin de validar la vigencia, renovación, revocación y estado de los certificados digitales asignados a funcionarios y contratistas. Asimismo, se recomienda verificar periódicamente la permanencia de los usuarios autorizados y gestionar oportunamente la revocación de certificados cuando se presenten retiros o cambios de funciones.

Del análisis efectuado se concluye que la entidad cuenta con un esquema de control de acceso soportado en certificados digitales y mecanismos de autenticación robusta, lo que contribuye a la protección de la información y a la trazabilidad de las operaciones realizadas en SIIF Nación; asimismo, la revisión efectuada permitió evidenciar que la mayoría de los certificados asociados a usuarios activos se encuentran vigentes y administrados bajo procedimientos definidos para su asignación y utilización. Sin embargo, la permanencia de usuarios activos que no mantienen vínculo laboral con la entidad dentro de los documentos de seguimiento y control evidencia una oportunidad de mejora relacionada con la depuración permanente y actualización de la información, con el fin de evitar inconsistencias en los registros, minimizar riesgos asociados a accesos no autorizados, fortalecer los controles de seguridad de la información y garantizar que los mecanismos de monitoreo y administración de usuarios reflejen de manera oportuna la situación real de los funcionarios y contratistas con acceso al sistema.

7.2. Capacitaciones a usuarios SIIF Nación

A continuación, se relacionan las personas que asistieron a las capacitaciones y los temas tratados:

Personas capacitadas

Nº	Nombre y Apellido	Dependencia	Nº Capacitaciones
1	Adriana Rodríguez Gómez	GGFC	4
2	Astrid Liliana Rocha Fucha	GGA	2
3	Edinson Franco Malambo	GGFC	2
4	Elizabeth Buitrago Castro	GGFC	2
5	Ivon Johanna Arévalo Soledad	GGFC	10
6	Jorge Armando Páez Mejía	GGFC	8
7	Julian David Flórez Matiz	GGFC	1
8	Karen Penagos	GGFC	5
9	Zorangel Rivera	GGFC	4
10	Yomaira Niño	GGFC	2
11	Maureen Barbosa	GGFC	10
12	Carmen Roza	GGFC	1
13	Víctor Milquiades	GGFC	5

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Nº	Nombre y Apellido	Dependencia	Nº Capacitaciones
14	Alcira Constanza Sánchez	GGFC	2
15	Diana Marcela Salazar Guzmán	GGFC	1
16	Wendy Yulieth Palacios Cabezas	GGFC	1
17	María Angiolina Bautista	OCI	1
18	Lilian Stefany Díaz	OCI	1
19	María Juana Quimbayo	GGFC	1
20	Marcel Fernando Vargas	GGFC	1

Elaborado por el auditor

Usuarios nuevos capacitados

Nº	Nombre y Apellido	Dependencia
1	Marcel Fernando Vargas	GGFC
2	María Juana Quimbayo	GGFC
3	Astrid Liliana Rocha	GGFC

Elaborado por el auditor

Capacitaciones realizadas

Nº	Tema	Fecha
1	Gestión y devolución de ingresos nuevos usuarios	16/09/2025
2	Gestión Tesorería nuevos usuarios	10 al 27 de septiembre de 2025
3	Capacitación virtual Ciclo contable, tablas contables y sus efectos automáticas, registros manuales, reportes y consultas, dirigido a "usuarios nuevos"	27, 28 y 29 de octubre de 2025 y 4, 5 y 6 de mayo de 2026
4	Proceso pago de nómina a beneficiario final	13/11/2025
5	Capacitación cierre de la vigencia 2025 y apertura del año 2026 en el SIIF Nación	20 y 21 Nov 2025
6	Administración PAC	04/12/2025
7	Capacitación virtual desagregación de apropiaciones, asignarla a subunidades, asignarla a dependencia de afectación de gastos y modificaciones presupuestales	15/12/2025
8	Proceso de recepción de factura electrónica	18/12/2025
9	Invitación acompañamientos – Desagregación de apropiaciones, asignarla a dependencia de afectación de gastos y modificaciones presupuestales.	30/12/2025 a 5/01/2026
10	Recaudos cuentas bancarias DGCPTN 2025	15/12/2025
11	Capacitación apertura caja menor	19/01/2026
12	Capacitación virtual, parametrizaciones pocos de emisión de facturas electrónicos de venta	20/02/2026
13	Capacitación virtual registro anteproyecto de PGN para la vigencia 2027	3 al 30 marzo de 2026

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Nº	Tema	Fecha
14	Gestión y devolución de ingresos	17 y 27 de marzo de 2026
15	Capacitación virtual reportes y consultas control interno	08 al 15 de marzo 2026
16	Capacitación virtual gestión viáticos	25/03/2026
17	Gestión Cadena Básica Financiera	22/04/2026
18	Administración PAC	16/06/2026
19	Gestión de notas débito y crédito módulo DyC	21/05/2026
20	Causación y pago de deducciones	11/06/2026

Elaborado por el auditor, con la información aportada por el GGFC

De acuerdo con la información suministrada y la evidencia revisada, se observó que durante el período comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2026 la Entidad ejecutó 20 capacitaciones orientadas al fortalecimiento de las competencias funcionales, técnicas y normativas de los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y de los procesos financieros asociados.

De los treinta y dos (32) usuarios registrados en SIIF Nación, se evidenció la participación de veinte (20) usuarios en actividades de capacitación durante el período auditado.

Las actividades de formación abarcaron temas relacionados con las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, recaudos, facturación electrónica, administración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), viáticos, nómina, caja menor y control interno, entre otros aspectos relevantes para la gestión financiera institucional. Lo anterior contribuye al fortalecimiento integral de los conocimientos y competencias requeridas para la adecuada ejecución de las funciones asignadas a los usuarios participantes.

De igual forma, se evidenció la realización de jornadas específicas dirigidas a nuevos usuarios del sistema, en las cuales se abordaron temas relacionados con:

- ✓ Gestión y devolución de ingresos.
- ✓ Gestión de tesorería.
- ✓ Ciclo contable, tablas contables, registros manuales, reportes y consultas.

Estas actividades favorecen los procesos de inducción y transferencia de conocimiento, contribuyendo a disminuir el riesgo de errores operativos derivados del desconocimiento de las funcionalidades del sistema y de los procedimientos asociados.

La programación revisada evidencia continuidad en los procesos de capacitación durante todo el período objeto de análisis, lo que refleja una estrategia permanente de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

fortalecimiento de capacidades y actualización de conocimientos frente a las funcionalidades del sistema y los procedimientos institucionales.

Adicionalmente, se observó la implementación de actividades de acompañamiento y asistencia técnica orientadas a fortalecer el aprendizaje práctico de los usuarios, especialmente en temas relacionados con la desagregación de apropiaciones y las modificaciones presupuestales. Asimismo, se verificó que a los nuevos usuarios se les remiten, a través de su correo institucional, documentos tales como "Presentación de Generalidades SIIF", "Guía de Entrada al Sistema SIIF" y "Marco Normativo", facilitando su proceso de adaptación y comprensión del entorno funcional y regulatorio del sistema.

De igual manera, la Coordinación SIIF Nación del Ministerio de Justicia y del Derecho comparte con los usuarios enlaces de acceso a las grabaciones de las capacitaciones impartidas por la Administración SIIF Nación, teniendo en cuenta los perfiles, funciones y actividades desempeñadas por los usuarios nuevos y antiguos, fortaleciendo así los mecanismos de consulta y actualización permanente.

Como mecanismo de control y seguimiento, el Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC) mantiene una matriz de registro denominada "Cuadro de Excel Capacitaciones", mediante la cual se realiza el control de los funcionarios y contratistas participantes, las capacitaciones recibidas, las fechas de asistencia, los correos de convocatoria y los soportes que acreditan la participación en los eventos de formación.

No obstante, desde la perspectiva del Sistema de Control Interno, se considera pertinente fortalecer los mecanismos de evaluación de la eficacia de las capacitaciones mediante la incorporación de indicadores de gestión e impacto que permitan medir objetivamente su contribución al mejoramiento de los procesos financieros. Entre estos indicadores podrían contemplarse la disminución de reprocesos, la reducción de devoluciones de transacciones, la disminución de registros erróneos, la mejora en los tiempos de atención de procesos financieros y el cumplimiento oportuno de los plazos operativos establecidos.

Una vez analizada la información, la OCI se permite concluir que el GGFC ha implementado mecanismos adecuados para la planeación, ejecución y control de las actividades de capacitación dirigidas a los usuarios SIIF Nación, evidenciándose una cobertura temática amplia, continuidad en el tiempo y acciones específicas para el fortalecimiento de competencias tanto de usuarios nuevos como de usuarios con experiencia en el sistema.

Se destaca como fortaleza la existencia de controles documentales que permiten acreditar la realización de las capacitaciones y la participación de los usuarios, así como la disposición de materiales de apoyo y registros audiovisuales que favorecen la gestión del conocimiento institucional y la continuidad operativa.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Sin embargo, se identificó una oportunidad de mejora relacionada con la medición de la efectividad e impacto de las actividades de formación. Si bien la Entidad dispone de mecanismos que permiten verificar la ejecución de las capacitaciones y la asistencia de los participantes, no se evidenció la implementación de indicadores o mecanismos de evaluación orientados a medir el impacto de las capacitaciones sobre el desempeño de los procesos financieros ni su contribución a la mitigación de riesgos operativos asociados al uso del SIIF Nación.

7.3. Pagos al beneficiario final

De conformidad con el Reglamento del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y con lo dispuesto en el artículo 2.9.1.2.1 del Decreto 1068 de 2015, las entidades y órganos ejecutores que operan en SIIF Nación deben efectuar el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios finales mediante abono a una cuenta bancaria previamente registrada y validada en el sistema. Únicamente en los casos expresamente determinados por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, el pago podrá realizarse a través de la pagaduría de la entidad.

En desarrollo de esta disposición, el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con el procedimiento P-GF-01 Gestión Presupuestal, versión 13, actualizado el 30 de octubre de 2024, y el procedimiento P-GF-08 Gestión de Pagos y Reintegros, versión 13, actualizado el 14 de enero de 2025, los cuales establecen los controles, actividades y soportes requeridos para el registro de obligaciones y pagos en el SIIF Nación, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por la entidad.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC), la Oficina de Control Interno verificó las órdenes de pago registradas en el SIIF Nación durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026, evidenciando la expedición de 10.303 órdenes de pago a beneficiario final y 13 órdenes de pago mediante traslado a pagaduría, como se detalla a continuación:

Mes	Pagos a Beneficiario Final
Agosto	767
Septiembre	858
Octubre	1090
Noviembre	974
Diciembre	1781
Total 2025	5470
Enero	54
Febrero	530
Marzo	796
Abril	824

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Mes	Pagos a Beneficiario Final
Mayo	877
Junio	916
Julio	836
Total 2026	4833
Gran Total pago beneficiario Final	10.303

Elaborado por el GGFC

Mes	Pagos Traslados Pagaduría
Octubre	2
Noviembre	1
Diciembre	2
Total 2025	5
Febrero	2
Marzo	2
Abril	4
Total 2026	8
Gran Total pagos traslado a pagaduría	13

Elaborado por el GGFC

Con base en la información revisada, se observa que el 99,87 % de las órdenes de pago registradas durante el período evaluado (10.303 de 10.316 órdenes) fueron tramitadas bajo la modalidad de beneficiario final, mientras que el 0,13 % correspondió a pagos mediante traslado a pagaduría (impuestos prediales y vehiculares y sentencias), situación que evidencia la aplicación predominante del mecanismo definido por la normatividad vigente para la ejecución de pagos a través del SIIF Nación.

Lo anterior es consistente con lo establecido en el artículo 2.9.1.2.1 del Decreto 1068 de 2015, según el cual la regla general es que los pagos de las entidades usuarias del SIIF Nación se realicen directamente al beneficiario final, permitiéndose el uso de la figura de traslado a pagaduría únicamente en los casos expresamente autorizados por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación.

Asimismo, la Circular Externa 002 de 2016 del Ministerio de Hacienda recordó a las entidades la obligación de expedir procedimientos internos para la gestión de pagos y de implementar esquemas de seguimiento y control que permitan garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas para el SIIF Nación.

A partir de la evidencia suministrada y revisada se concluye que la entidad mantiene una adecuada aplicación del mecanismo de pago a beneficiario final establecido para los usuarios del SIIF Nación, observándose coherencia entre la operación registrada y los lineamientos definidos por la normativa vigente.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

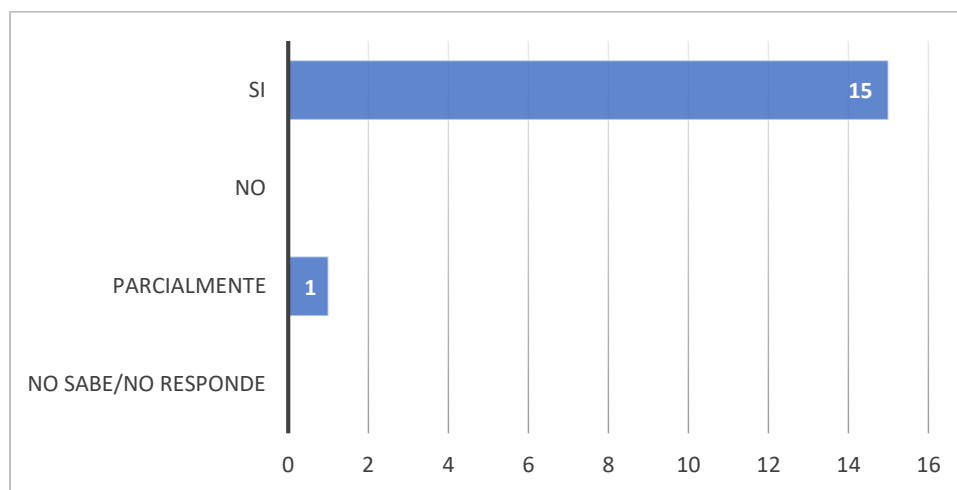
8. Conocimiento por parte de los usuarios del SIIF Nación en la Entidad, sobre obligaciones, responsabilidades y funciones:

Mediante correo electrónico enviado el 13 de agosto de 2026, se remitió una encuesta a 27 usuarios del sistema SIIF Nación, con el propósito de evaluar su nivel de conocimiento respecto de las obligaciones, responsabilidades y funciones asociadas al uso y administración de dicha herramienta.

De los 27 usuarios convocados a participar, 16 diligenciaron la encuesta (equivalente a una tasa de participación del 59,3%), obteniéndose los siguientes resultados:

A. CAPACITACIÓN

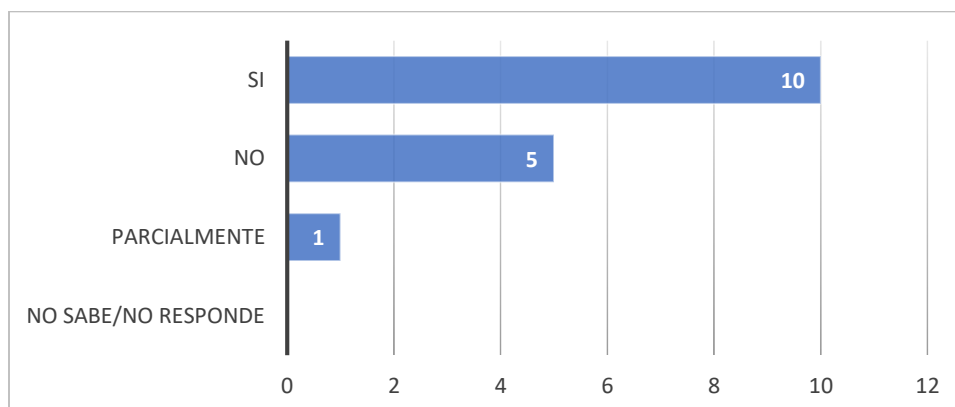
1. ¿Recibieron la capacitación obligatoria cuando se ingresa y/o se le asignaron funciones en el SIIF?



Respecto al tema de capacitación en las funcionalidades del SIIF Nación, el 87,5% de quienes diligenciaron la encuesta señalaron haber recibido capacitación y el 12,5% señalaron no haber recibido capacitación:

2. ¿Ha participado en los cursos adicionales programados por la administración del SIIF Nación?

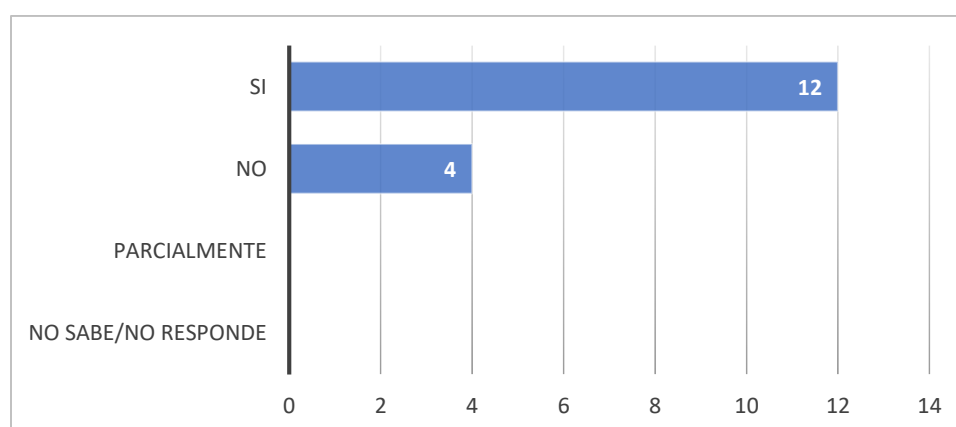
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		Código: F-SE-01-02
			Versión: 04
			Vigencia: 25/08/2022



Asimismo, se consultó a los usuarios encuestados sobre su participación en los cursos y capacitaciones programados por el Administrador del SIIF Nación. Como resultado, el 75 % manifestó haber participado en estas actividades, mientras que el 25 % indicó no haber asistido.

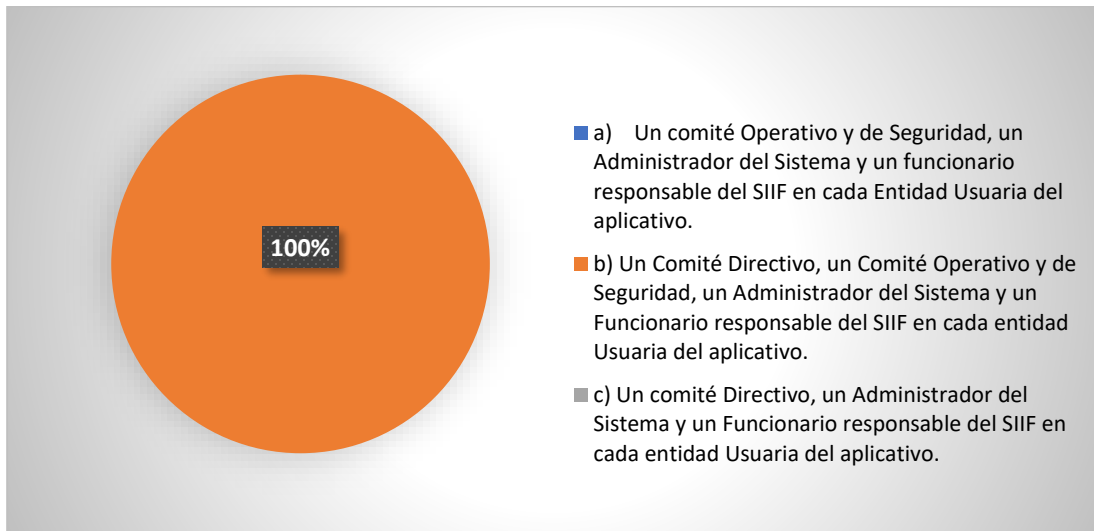
Si bien se evidencia un nivel significativo de participación, se recomienda fortalecer las estrategias de seguimiento y sensibilización orientadas a garantizar que la totalidad de los usuarios asista a las capacitaciones ofertadas, considerando la importancia de estos espacios para la actualización de conocimientos, el adecuado uso del aplicativo y el cumplimiento de las disposiciones, procedimientos y controles asociados a la operación del SIIF Nación.

3. ¿Ha realizado alguna capacitación en línea ofertada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público?



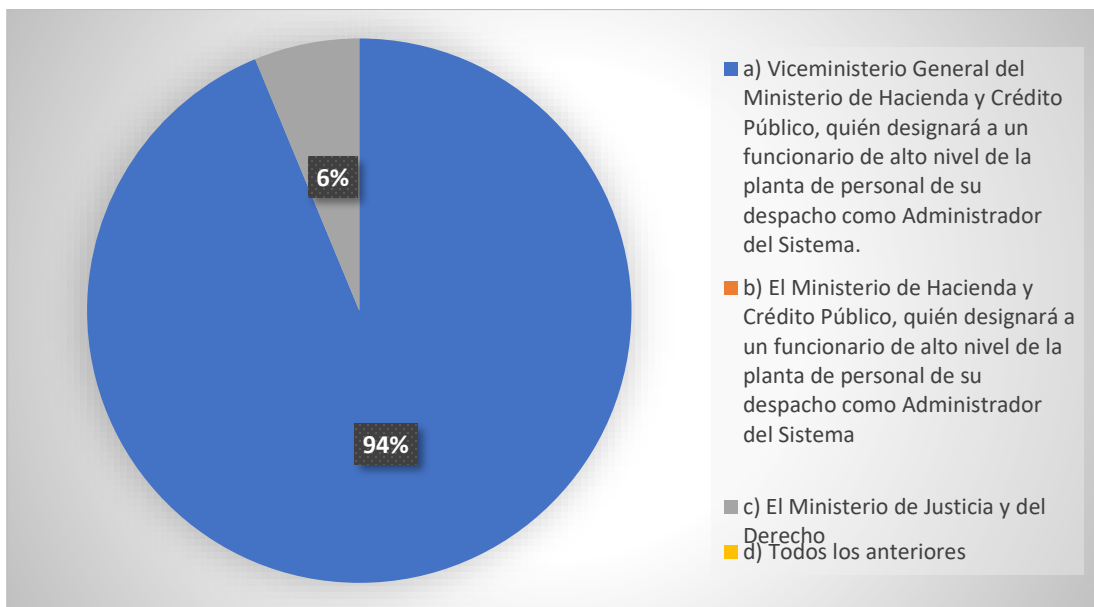
4. ¿El SIIF Nación está conformado por cuales de los siguientes órganos de dirección y administración?

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022



La totalidad de los encuestados tienen claro cómo está conformado el SIIF Nación.

5. La Dependencia encargada de la Administración del SIIF Nación es:



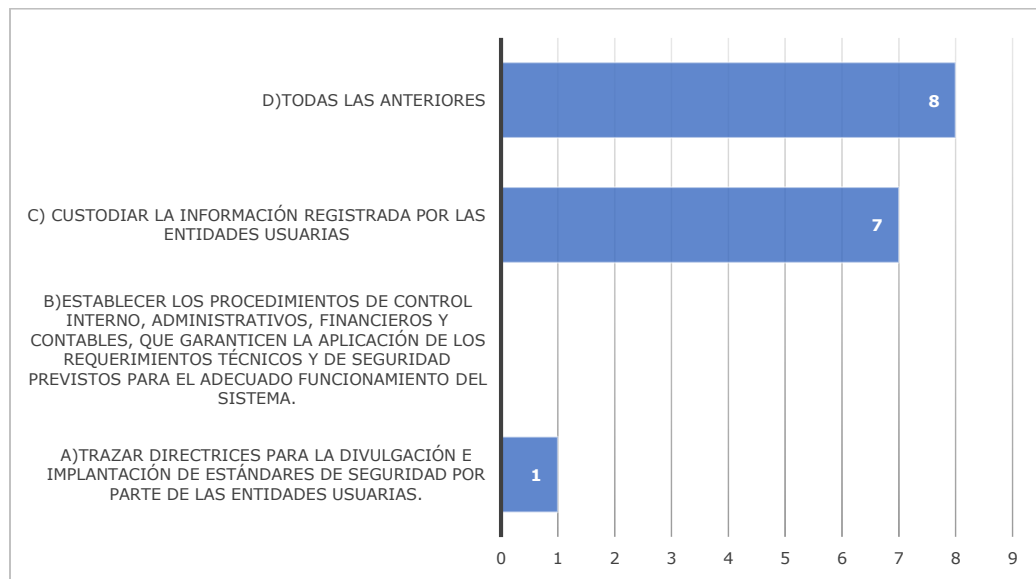
Asimismo, se consultó a los usuarios del SIIF Nación acerca de la dependencia responsable de la administración del sistema. Los resultados evidenciaron que el 94% de los encuestados identifica correctamente la instancia encargada de la Administración del SIIF Nación, lo que refleja un adecuado nivel de conocimiento sobre la estructura de dirección y administración del aplicativo. No obstante, se observó que el 6% de los usuarios no tiene claridad sobre la dependencia

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

responsable, situación que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las actividades de divulgación y sensibilización relacionadas con la gobernanza, administración y funcionamiento del sistema.

C. OBLIGACIONES ADMINISTRADOR SIIF Nación (2.9.1.2.11 Decreto 1068 de 2015)

6. Son responsabilidades del Administrador SIIF Nación:

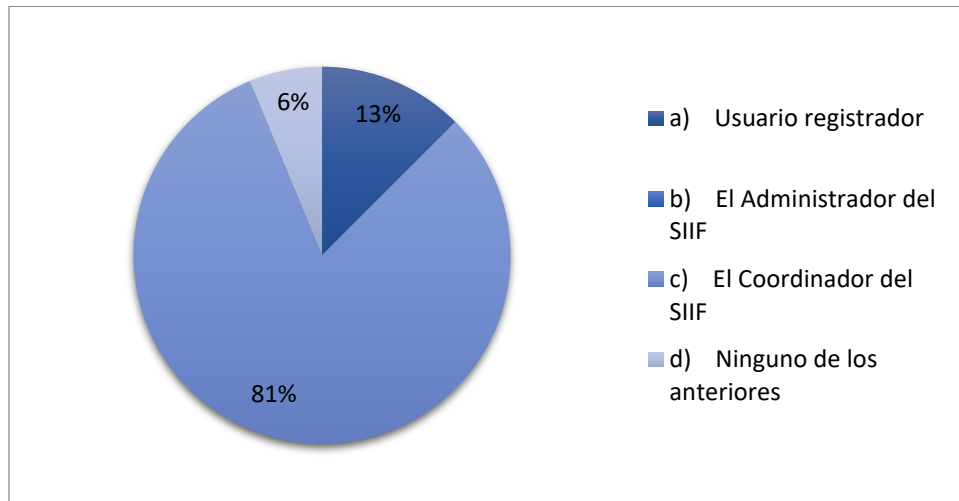


De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada, se evidenció que el 50 % de los usuarios encuestados identificó correctamente las responsabilidades asociadas al SIIF Nación, mientras que el 50 % restante presentó desconocimiento o confusión respecto de dichas responsabilidades. Este resultado evidencia oportunidades de mejora en los procesos de divulgación y capacitación relacionados con los roles, funciones y obligaciones de los usuarios del sistema.

En ese sentido, se recomienda fortalecer las estrategias de sensibilización y formación dirigidas a los usuarios del SIIF Nación, con el propósito de incrementar el conocimiento sobre las responsabilidades inherentes al uso del aplicativo, promover el cumplimiento de los lineamientos establecidos y contribuir al fortalecimiento de los controles asociados a la gestión financiera, presupuestal y contable de la Entidad.

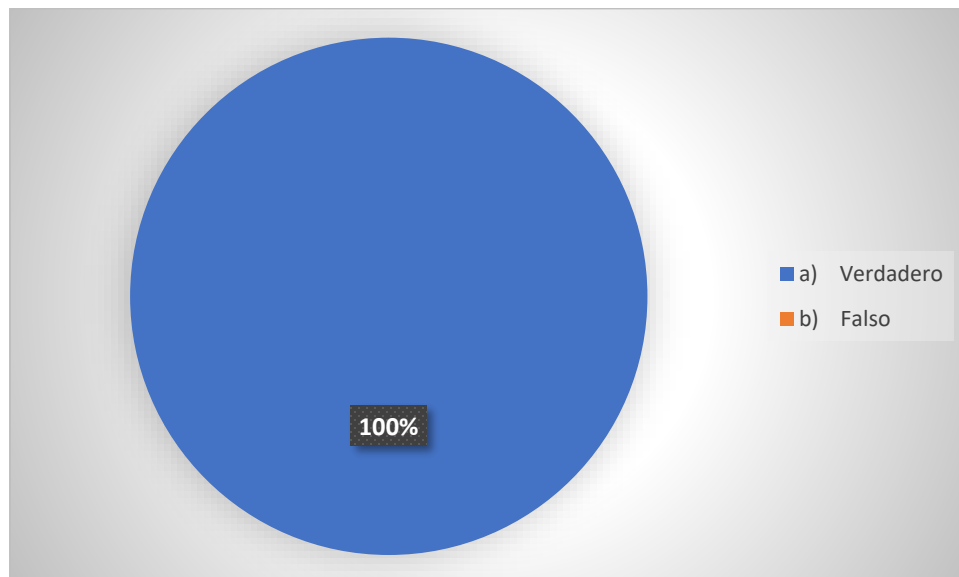
7. Completar: El _____ debe realizar la solicitud de la creación o modificación de cuentas de usuario, según el procedimiento establecido para tal fin por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022



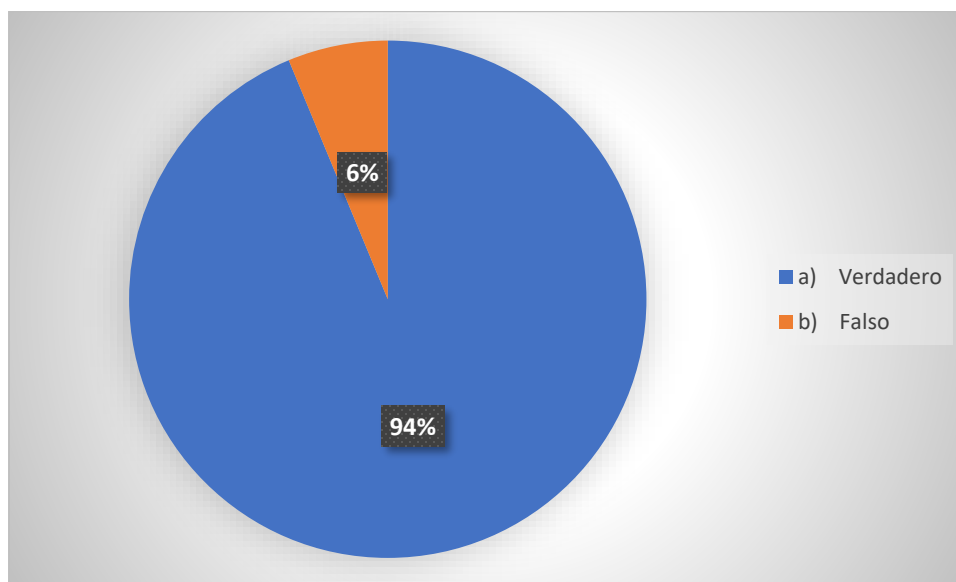
En relación con la administración de los usuarios del sistema, se consultó a los usuarios quién era el responsable de realizar la solicitud de creación o modificación a cuentas de usuario, sobre lo que se evidenció que el 81% de los usuarios encuestados reconocieron claramente que es responsabilidad del Coordinador SIIF.

8. Es una responsabilidad de la Coordinación del SIIF en la Entidad, verificar las restricciones de uso del aplicativo:

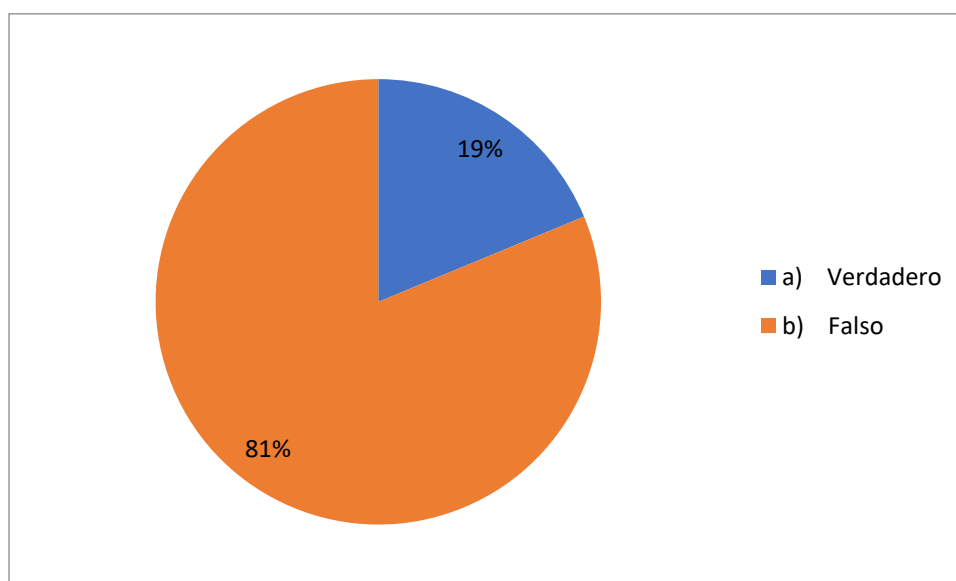


	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

9. Es una responsabilidad de la Coordinación del SIIF en la Entidad, capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo:

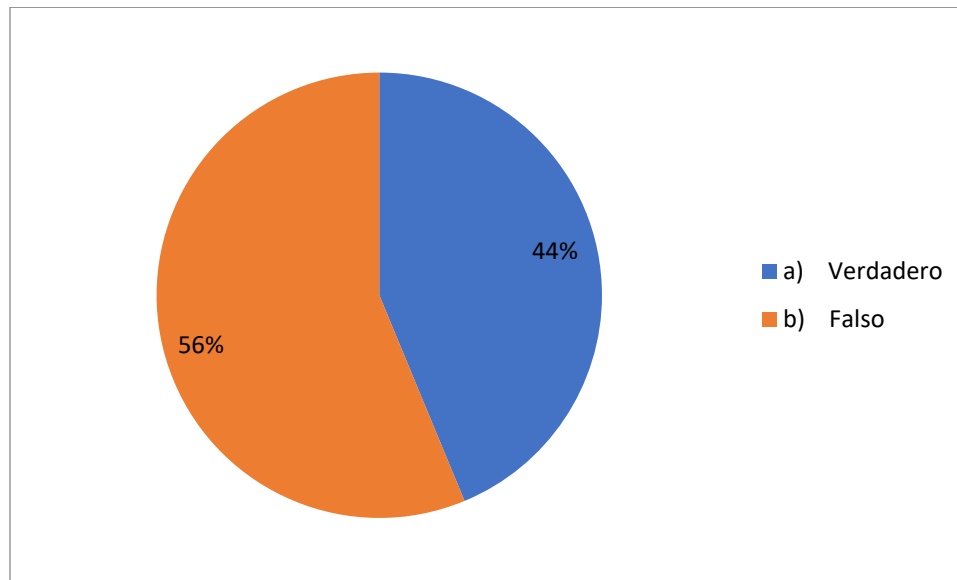


10. Es una responsabilidad de la Coordinación del SIIF en la Entidad, verificar que las funcionalidades del aplicativo operen adecuadamente y registren la información de manera correcta:

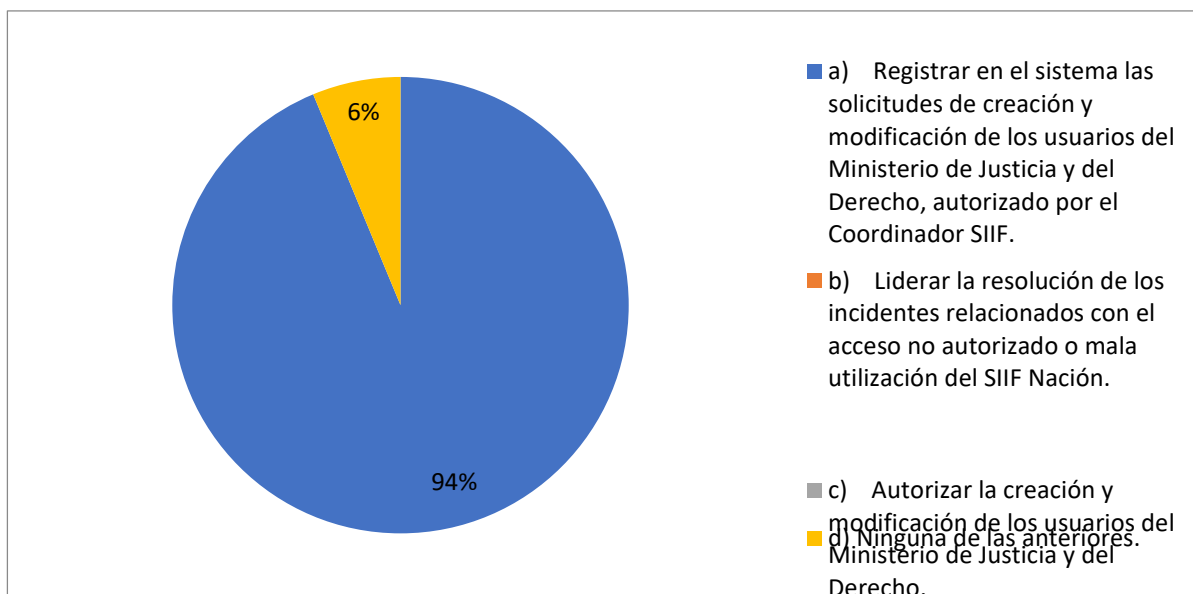


	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

11. Es una responsabilidad de la Coordinación del SIIF en la Entidad, establecer procedimientos para el buen uso de la aplicación:



12. El usuario registrador de SIIF será el responsable de:



Con relación al conocimiento de las responsabilidades asociadas a los roles de Coordinador SIIF Nación y Usuario Registrador SIIF Nación, se evidenció que el 85% de los usuarios encuestados identificó correctamente las funciones y responsabilidades

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

correspondientes a estos perfiles. Sin embargo, el 15% restante presentó confusión entre las responsabilidades del Usuario Registrador y las atribuidas al Coordinador SIIF y al Administrador del Sistema, lo que evidencia oportunidades de mejora en la apropiación de los roles establecidos para la administración y gestión de usuarios dentro del aplicativo.

En este sentido, se recomienda fortalecer las actividades de capacitación y divulgación relacionadas con las funciones, responsabilidades y niveles de actuación de cada uno de los actores que intervienen en la administración del SIIF Nación, con el fin de promover una comprensión clara de sus competencias y contribuir al adecuado funcionamiento de los controles asociados a la gestión de accesos y seguridad del sistema.

D. DEBERES, OBLIGACIONES Y DERECHOS USUARIOS SIIF (Reglamento de uso del SIIF Nación).

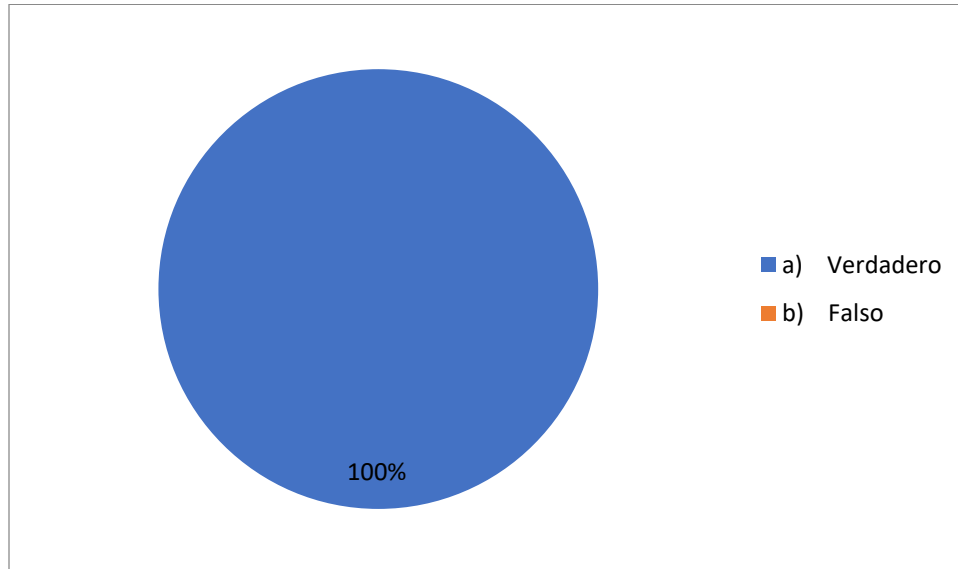
Frente a los deberes de los usuarios se realizaron 5 preguntas donde los usuarios debieron establecer si la afirmación era falsa o verdadera.

Con estas preguntas se evidenció que, en su mayoría (87,5%), los usuarios del MJD, tienen conocimiento acerca de los derechos de los usuarios del SIIF Nación, sin embargo, se recomienda continuar con las socializaciones del Reglamento de uso del SIIF Nación a través de los diferentes medios de comunicación, con el fin de que la totalidad de los usuarios tengan claras las políticas, normas y procedimientos.

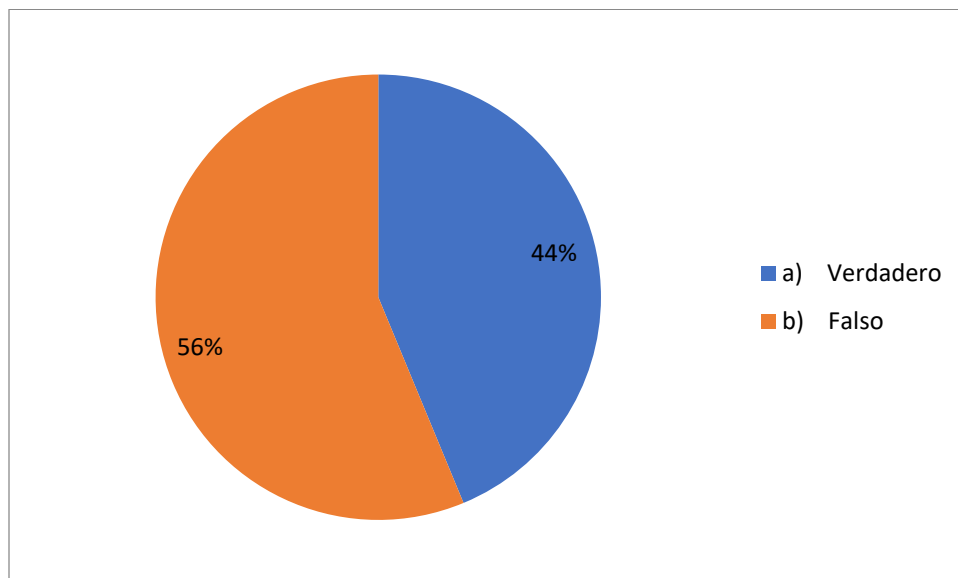
Los resultados se observan en las siguientes gráficas:

- 13. Es un deber de los usuarios del SIIF Nación mantener la reserva de la información a la que tiene acceso, la cual debe ser utilizada exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones. No debe dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

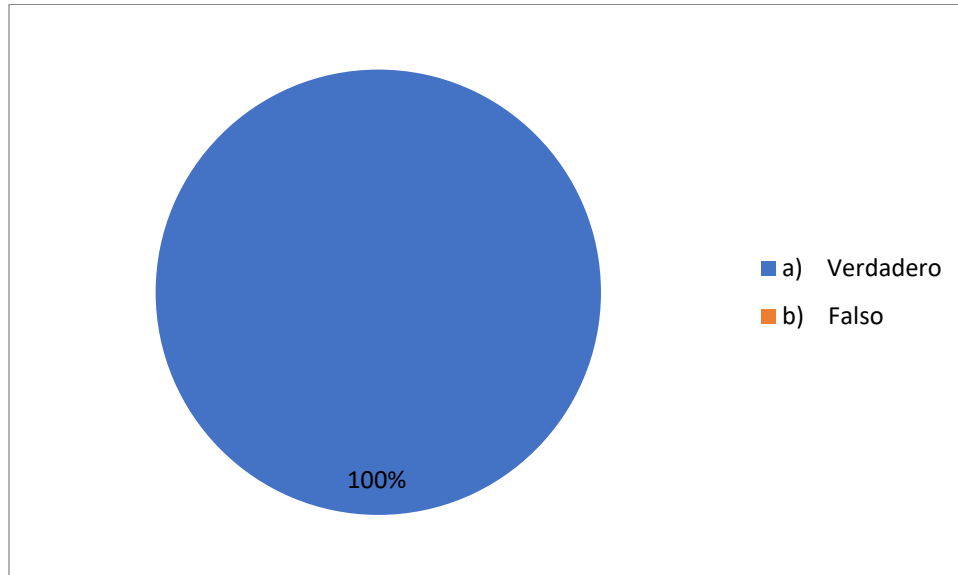


14. Es un deber de los usuarios del SIIF Nación recibir asistencia funcional o técnica en cuanto al uso del aplicativo.

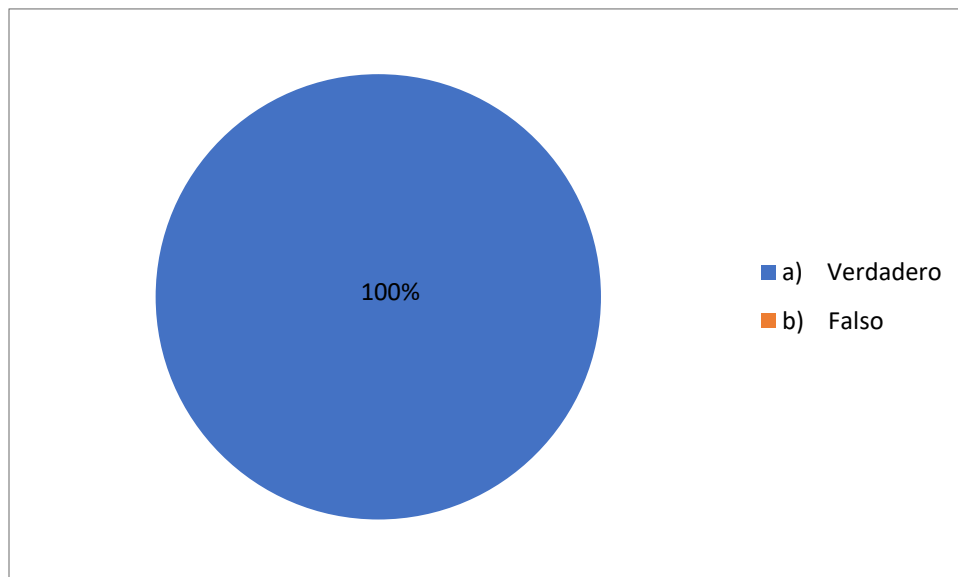


15. Es un deber de los usuarios del SIIF Nación conocer las políticas, normas, procedimientos y documentación divulgadas por la Administración SIIF Nación a través de los diferentes medios de comunicación.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

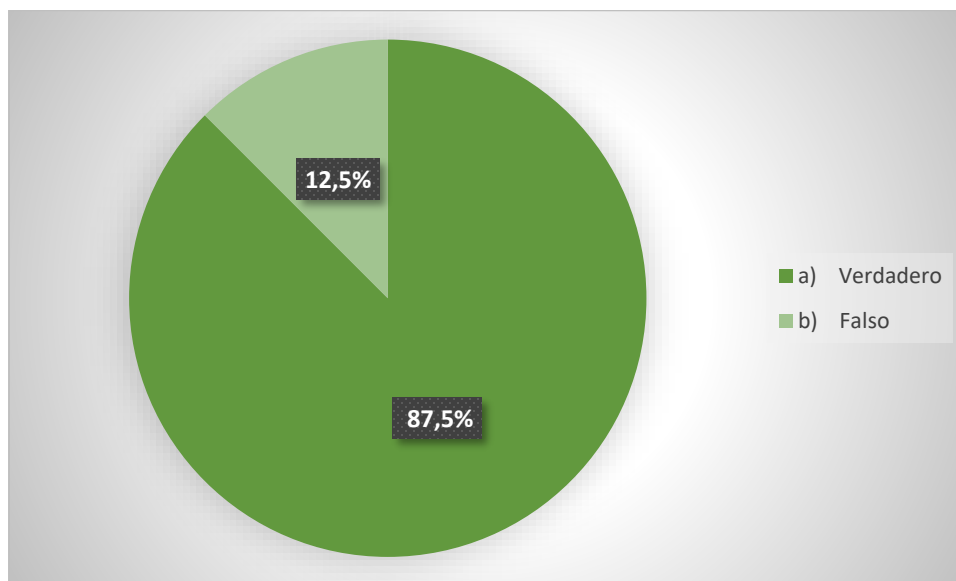


- 16. Es un deber de los usuarios del SIIF Nación solicitar al Coordinador SIIF de la Entidad la suspensión temporal definitiva de su cuenta de usuario, cuando ocurren novedades de personal como retiro temporal (licencias, vacaciones) o retiro definitivo.**



- 17. Es un derecho de los usuarios del SIIF recibir de parte de la Coordinación SIIF del Ministerio de Justicia y del Derecho, la capacitación requerida para el uso del aplicativo en la funcionalidad en la cual se va a desempeñar.**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022



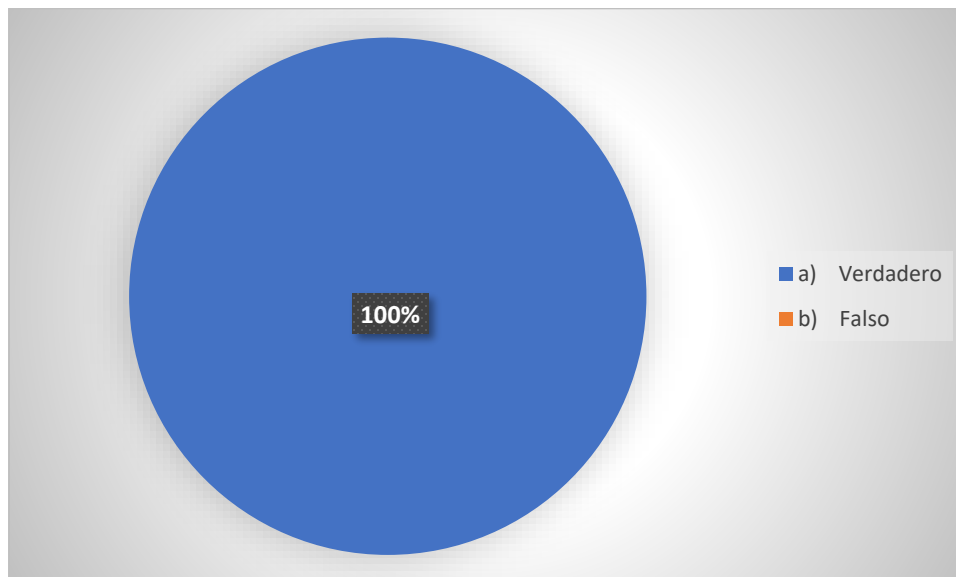
Con el propósito de evaluar el nivel de conocimiento de los usuarios sobre las obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación, se formularon dos preguntas de validación mediante las cuales debían identificar si las afirmaciones presentadas correspondían a enunciados verdaderos o falsos.

Los resultados obtenidos evidenciaron que la mayoría de los usuarios encuestados reconoce adecuadamente las obligaciones asociadas al uso y administración del SIIF Nación. No obstante, se identificaron algunos casos en los que los participantes confundieron las obligaciones propias de los usuarios con aquellas que corresponden al Administrador del SIIF Nación, lo que evidencia oportunidades de fortalecimiento en los procesos de capacitación y apropiación de los roles y responsabilidades definidos en la normativa aplicable.

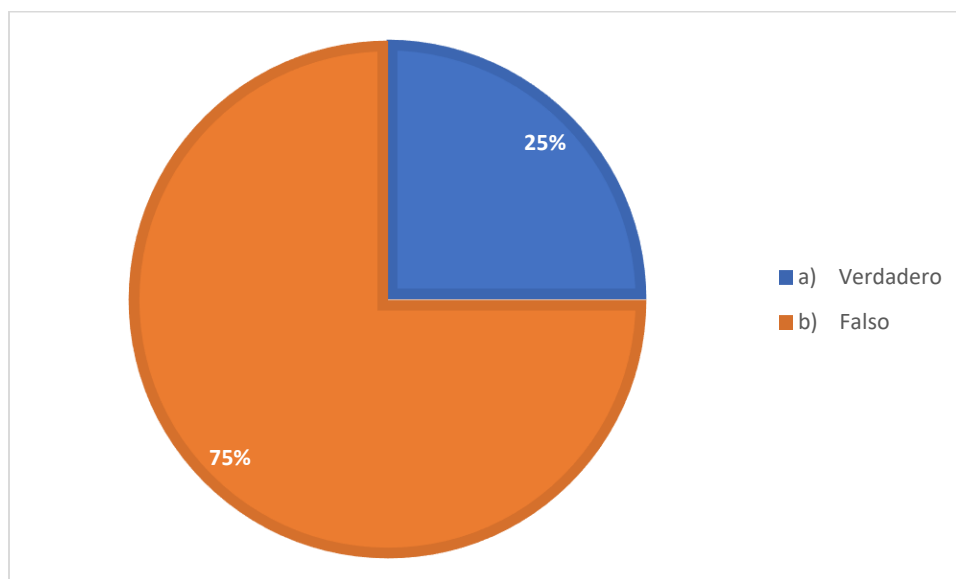
Los resultados se observan en las siguientes gráficas:

18. Es una obligación de la entidad y de los usuarios SIIF Nación registrar la gestión financiera pública en línea y tiempo real acorde con la operación realizada.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022



19. Es una obligación de la entidad y de los usuarios SIIF Nación administrar adecuadamente el Sistema para que funcione conforme al reglamento que expida el Comité Directivo.



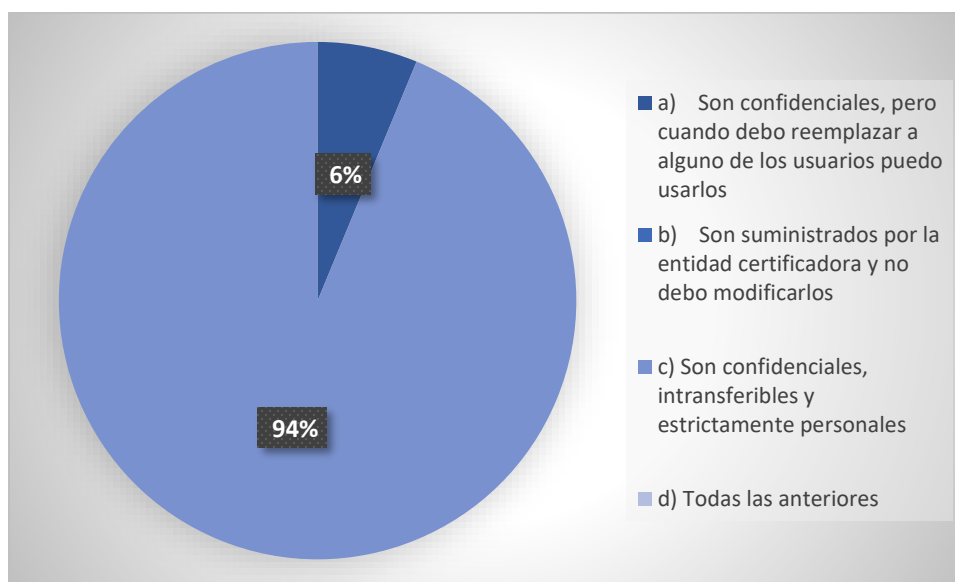
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

E. USO DEL SISTEMA (Reglamento uso SIIF Nación)

Con el propósito de evaluar el conocimiento de los usuarios sobre las medidas de seguridad asociadas al acceso y uso del SIIF Nación, se formuló una pregunta relacionada con la administración de las contraseñas de acceso al sistema. Los resultados obtenidos evidenciaron que el 94% de los usuarios encuestados reconoce que la contraseña es confidencial, intransferible y de uso estrictamente personal, lo que refleja un adecuado nivel de apropiación de los lineamientos de seguridad establecidos para la utilización del aplicativo.

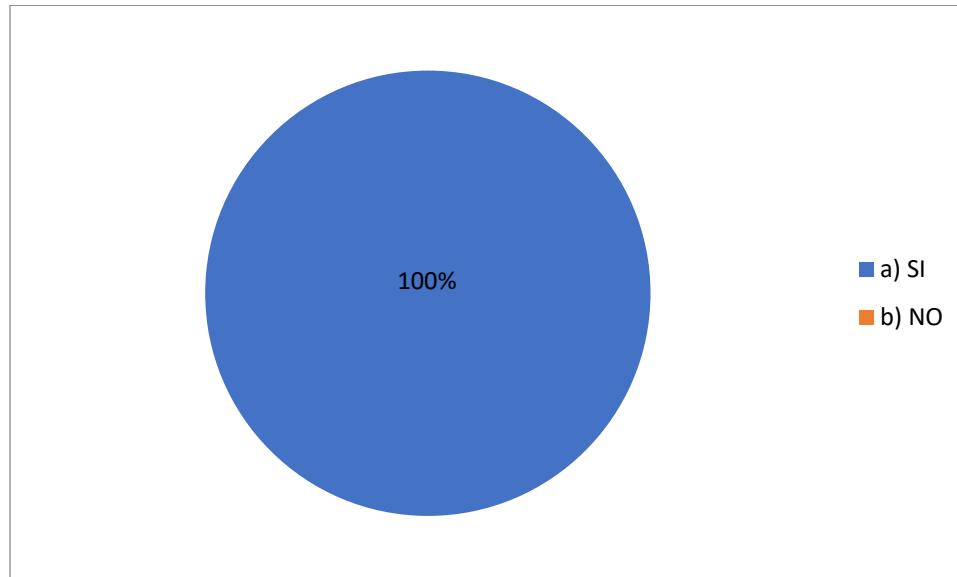
No obstante, se identificó que el 6% restante no respondió de manera acertada a la pregunta planteada, situación que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las actividades de sensibilización y capacitación en materia de seguridad de la información, especialmente respecto de las responsabilidades asociadas a la custodia y uso de las credenciales de acceso al sistema.

20. La contraseña y mecanismos de autenticación para acceder al SIIF Nación:



	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

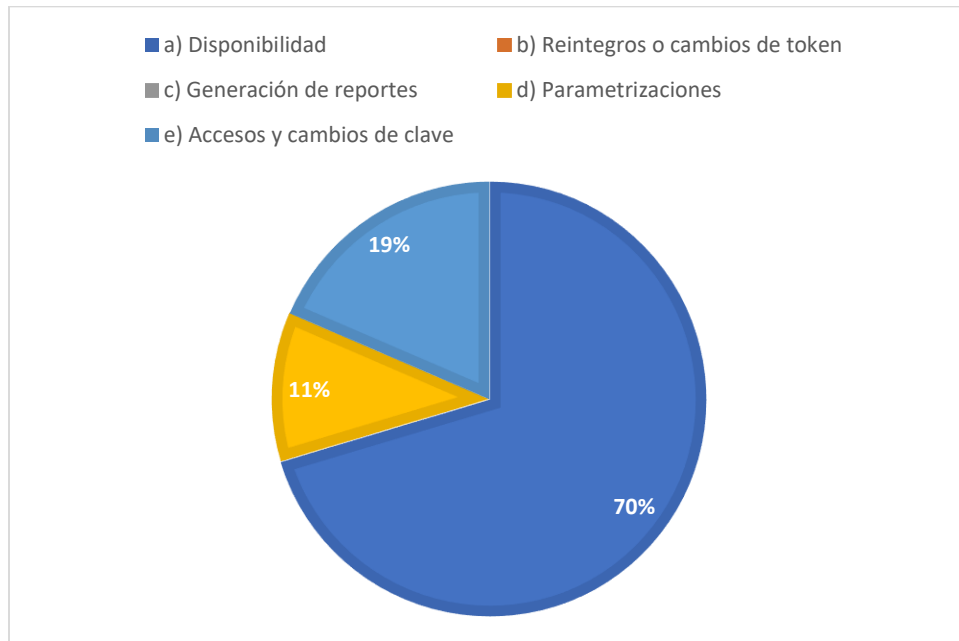
21. Ha accedido al SIIF Nación en los últimos 30 días



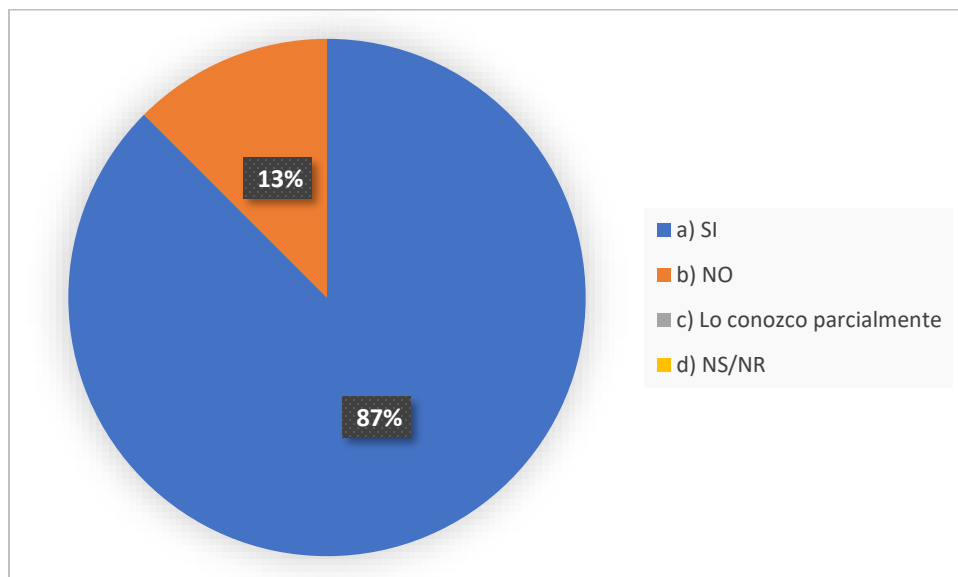
F. INCIDENTES

Finalmente, con el fin de evaluar los incidentes presentados, se consultó a los usuarios encuestados el tipo de incidente reportado a la línea de soporte durante el transcurso de la vigencia 2025 y lo transcurrido del 2026, sobre lo cual se evidenció que el 70% tiene que ver con disponibilidad, el 19% con problemas de acceso y cambio de clave y el 11% con parametrizaciones, como se evidencia en las siguientes gráficas:

22. Reportó algún incidente a la mesa de servicio o línea de soporte SIIF Nación durante el período auditado referente a:



23. ¿Conoce el procedimiento institucional para reportar incidentes de seguridad relacionados con el SIIF Nación?



	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

En relación con el conocimiento del procedimiento institucional para el reporte de incidentes de seguridad asociados al SIIF Nación, se evidenció que el 87% de los usuarios encuestados manifestó conocer dicho procedimiento, lo que refleja un nivel adecuado de apropiación de los mecanismos establecidos por la Entidad para la gestión y atención de eventos que puedan afectar la seguridad de la información.

No obstante, se identificó que el 13% de los usuarios desconoce el procedimiento para reportar incidentes de seguridad, situación que representa una oportunidad de mejora en las actividades de divulgación y sensibilización. En este sentido, se recomienda fortalecer las estrategias de capacitación y comunicación dirigidas a los usuarios del sistema, con el fin de asegurar que conozcan los canales, responsables y protocolos definidos para el reporte oportuno de incidentes, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad de la información y de los controles asociados al SIIF Nación.

Conclusiones generales de la encuesta

Con base en los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a dieciséis (16) usuarios del SIIF Nación, la OCI observó un nivel de conocimiento adecuado respecto de aspectos relacionados con la estructura de administración del sistema, las medidas de seguridad para el uso de credenciales, los deberes de los usuarios, el procedimiento para el reporte de incidentes y las responsabilidades de la coordinación SIIF de la entidad.

Asimismo, se evidenció que la mayoría de los usuarios manifestó haber recibido capacitación y participar en actividades de formación relacionadas con el SIIF Nación, lo que refleja la existencia de mecanismos institucionales orientados a la transferencia de conocimiento y actualización de competencias.

No obstante, los resultados obtenidos muestran oportunidades de mejora en el conocimiento de algunas responsabilidades asociadas a la administración del sistema y en la diferenciación de los roles del administrador SIIF Nación, la coordinación SIIF y el Usuario Registrador. De igual manera, se identifican oportunidades para fortalecer la cobertura de capacitación y los mecanismos de evaluación de su efectividad.

En términos generales, los resultados de la encuesta permiten concluir que los usuarios presentan un nivel satisfactorio de apropiación de los lineamientos asociados al uso del SIIF Nación; sin embargo, resulta conveniente continuar desarrollando actividades de capacitación, socialización y evaluación del conocimiento con el fin de fortalecer la cultura de control y seguridad de la información asociada a la operación del sistema.

9. Análisis de Riesgos

Con base en la revisión efectuada, la OCI observó que la matriz de riesgos de gestión del Grupo de Gestión Financiera y Contable no incorpora de manera expresa riesgos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

asociados a la administración y operación del SIIF Nación, pese a que el sistema constituye una herramienta crítica para la gestión presupuestal, contable y financiera de la entidad. En este sentido, se recomienda evaluar la pertinencia de incluir riesgos relacionados con aspectos tales como el registro inadecuado de operaciones financieras, la asignación incorrecta o incompatible de perfiles de usuario, el uso de certificados digitales vencidos o no autorizados, la gestión inoportuna de novedades de usuarios y demás situaciones que puedan afectar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y trazabilidad de la información administrada a través del sistema.

Por otra parte, respecto de la matriz de riesgos de Seguridad de la Información, se evidenció que esta incorpora riesgos asociados al uso y administración de los activos de información institucionales, incluyendo aquellos relacionados con la operación del SIIF Nación. Asimismo, se informó que la Subdirección de Tecnologías de la Información realiza el seguimiento correspondiente a dichos riesgos y que actualmente adelanta el proceso de actualización, ajuste y monitoreo de la matriz para la vigencia 2026, de conformidad con los procedimientos establecidos.

Adicionalmente, el área de tecnología indico los siguientes controles incorporados en la operación del sistema:

- **Segregación de funciones:** Control orientado a mitigar riesgos asociados a conflictos de interés, accesos indebidos o acumulación incompatible de privilegios, mediante la validación previa de la compatibilidad de perfiles por parte del jefe inmediato y del Registrador de Usuarios, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 044 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Uso de certificados digitales (token):** Mecanismo de control que contribuye a garantizar la autenticidad de los usuarios, la integridad de la información y el no repudio de las transacciones presupuestales, contables y financieras efectuadas en el sistema.
- **Monitoreo y trazabilidad:** Seguimiento permanente a través de los registros de auditoría (logs), con el propósito de identificar oportunamente accesos inusuales, actividades no autorizadas o posibles inconsistencias en la operación del aplicativo.
- **Seguridad de la infraestructura tecnológica:** Implementación de controles de seguridad sobre la infraestructura que soporta el sistema, incluyendo mecanismos de acceso remoto seguro mediante VPN, herramientas de protección antivirus y procesos continuos de actualización y mantenimiento administrados por la Subdirección de Tecnologías de la Información.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

- **Seguimiento a la efectividad de los controles:** Revisión periódica de los riesgos y controles asociados dentro de los instrumentos de gestión de riesgos de la Entidad, con el fin de fortalecer la continuidad operativa del servicio, la protección de la información y la adecuada gestión de los recursos públicos.

Si bien los riesgos asociados al SIIF Nación pueden estar incorporados de manera transversal dentro de la matriz de Seguridad de la Información, se considera conveniente evaluar la inclusión explícita de riesgos operativos relacionados con la administración y uso del sistema en la matriz de riesgos de gestión del proceso, con el fin de fortalecer la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de eventos que puedan afectar la disponibilidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de la información administrada a través del sistema.

Se recomienda al GGFC, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y la Subdirección de Tecnologías de la Información, evaluar la incorporación de riesgos específicos asociados a la operación del SIIF Nación dentro de la matriz de riesgos del proceso, incluyendo aspectos relacionados con la administración de usuarios, asignación de perfiles, segregación de funciones, gestión de certificados digitales, disponibilidad del sistema y oportunidad en el registro de operaciones financieras.

Conclusiones

La Oficina de Control Interno concluye que el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con controles, procedimientos y mecanismos de seguridad para la administración y operación del SIIF Nación, observándose el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Coordinación SIIF y la implementación de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de operación, administración y seguridad del sistema.

Se evidenciaron fortalezas en la gestión del sistema, entre ellas: la existencia de una estructura formal de administración del SIIF con roles definidos, procedimientos documentados para la gestión de usuarios, controles de segregación de funciones, mecanismos de autenticación mediante certificados digitales y medidas de seguridad orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Asimismo, no se identificaron incompatibilidades en la asignación de perfiles ni incumplimientos relacionados con la segregación de funciones, y se verificó la adecuada gestión de novedades de usuarios.

Igualmente, se destacó el desarrollo permanente de actividades de capacitación y la existencia de controles documentales que respaldan la formación y actualización de los usuarios del sistema. En materia de pagos, se evidenció un alto nivel de cumplimiento

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

de la política de beneficiario final, alcanzando el 99,87 % de las órdenes de pago tramitadas durante el período auditado. El 0,13 % restante correspondió a operaciones mediante traslado a pagaduría asociadas a los conceptos reportados por la dependencia responsable y contemplados dentro de las modalidades excepcionales previstas para este tipo de operaciones.

Adicionalmente, los resultados de las encuestas evidenciaron brechas de conocimiento en aspectos relacionados con la gobernanza del SIIF Nación, las responsabilidades de los distintos roles del sistema y la gestión de incidentes de seguridad. Finalmente, se observó que la matriz de riesgos del proceso no incorpora de manera explícita riesgos asociados a la operación del SIIF Nación, lo que limita el seguimiento específico de eventos que puedan afectar la seguridad, disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información financiera administrada a través de este sistema.

Recomendaciones

- ✓ Fortalecer la administración y depuración de accesos al SIIF Nación, mediante la implementación de revisiones periódicas sobre usuarios, perfiles, certificados digitales y demás credenciales de acceso, garantizando la inactivación o eliminación oportuna de cuentas asociadas a personal retirado o sin requerimiento funcional vigente.
- ✓ Implementar procesos periódicos de conciliación y validación de información entre los registros administrados por la entidad y los reportes emitidos por los proveedores de certificados digitales, con el fin de asegurar la consistencia y confiabilidad de la información relacionada con autenticación y control de accesos.
- ✓ Fortalecer las estrategias de capacitación, socialización y sensibilización dirigidas a los usuarios del sistema, especialmente en aspectos relacionados con las responsabilidades del Administrador SIIF Nación, Coordinador SIIF, Usuario Registrador, normas de seguridad de la información, procedimientos de reporte de incidentes y obligaciones establecidas en el Reglamento de Uso del SIIF Nación.
- ✓ Diseñar e implementar indicadores para medir la efectividad e impacto de las capacitaciones, permitiendo evaluar objetivamente su contribución al fortalecimiento de competencias, reducción de errores, disminución de reprocesos, cumplimiento de tiempos y mitigación de riesgos operativos asociados al uso del SIIF Nación.
- ✓ Evaluar la incorporación de riesgos específicos asociados a la operación y administración del SIIF Nación en la matriz de riesgos de gestión del proceso, incluyendo riesgos relacionados con accesos indebidos, incompatibilidad de perfiles, gestión de certificados digitales, errores en el registro de operaciones y deficiencias en la administración de usuarios, definiendo controles, responsables e indicadores de seguimiento.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de divulgación de lineamientos y comunicaciones emitidas por la Administración del SIIF Nación, incorporando actividades de seguimiento que permitan

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

evidenciar la lectura, comprensión y aplicación efectiva de los cambios normativos y funcionales por parte de los usuarios.

- ✓ Continuar promoviendo las buenas prácticas de seguridad de la información, especialmente en lo relacionado con el uso individual e intransferible de credenciales, protección de certificados digitales y reporte oportuno de incidentes que puedan afectar la operación o seguridad del sistema.
- ✓ Mantener los controles tecnológicos y procedimentales actualmente implementados, dado que constituyen una fortaleza institucional para garantizar la continuidad operativa, la integridad de la información financiera y el cumplimiento de los lineamientos de seguridad definidos para el SIIF Nación.

9.1. Socialización del informe de auditoría

Mediante el memorando MJD-MEM26-0004201 del 27 de agosto de 2026, la Oficina de Control Interno remitió el informe preliminar de la auditoría a la Secretaría General, al Grupo de Gestión Financiera y Contable y a la Dirección de Tecnologías de la Información, informando que, de conformidad con lo establecido en el procedimiento de Auditoría Interna, las dependencias auditadas disponían de un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de su recepción para presentar observaciones, comentarios o solicitar una reunión de socialización de los resultados. Transcurrido dicho término, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración por parte de las dependencias involucradas.

Finalmente, la Oficina de Control Interno destaca el compromiso evidenciado por el proceso auditado en la implementación y fortalecimiento de sus controles, reflejado en que, durante los ejercicios de seguimiento realizados en los últimos períodos, no se han identificado hallazgos de auditoría. Esta situación constituye una evidencia favorable de la gestión desarrollada y del nivel de madurez alcanzado en el proceso.

No obstante, en desarrollo de la presente auditoría se identificaron oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de algunos controles y mecanismos de seguimiento, las cuales buscan contribuir a la optimización continua de la gestión, la mitigación de riesgos y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. En consecuencia, se considera importante mantener y consolidar las buenas prácticas implementadas, así como atender las recomendaciones formuladas, con el propósito de fortalecer los controles existentes, gestionar las oportunidades de mejora identificadas y contribuir al mejoramiento continuo del proceso.

Angiolina Bautista Camelo
Profesional OCI

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)